

DIAGNÓSTICO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

DIAGNÓSTICO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Localidad Usaquéñ
Documento de trabajo

DIVER MILENA BARRANTES LÓPEZ
Gestora Local de Cultura de Usaquéñ 2010

MARGIE SANTOS BASTO
GESTORA LOCAL DE CULTURA DE USAQUÉN 2011

© Alcaldía Mayor de Bogotá

© Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

El contenido del texto es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente el pensamiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Clara López Obregón
Alcaldesa Mayor de Bogotá (D)

Catalina Ramírez Vallejo
Secretaria de Despacho

María Clemencia Pérez Uribe
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio

Diana Sandoval Chaparro
Subdirectora de Prácticas Culturales

Martha Amorocho
Ivonne Rico
Merly Guanumen Pacheco
Equipo Coordinador de Articulación Local

Equipos Locales de Cultura 2010-2011
Asesores de Proceso
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Adriana Padilla Leal
Jefe Oficina de Comunicaciones

María Bárbara Gómez Rincón
Coordinación Editorial

Ángel David Reyes Durán
Diseño y armada electrónica

Impreso y hecho en Colombia

Primera edición: septiembre de 2011

ISBN obra completa: 978-958-8321-59-2

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida, en ninguna forma o por ningún medio magnético, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin el previo permiso escrito de los editores.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	11	
2. INTRODUCCIÓN.....	15	
A. Descripción de la localidad.....	15	
B. Inversión general (local y distrital) en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.....	18	
3. PROCESO DE PLANEACIÓN.....	21	
A. Plan Local de Cultura.....	22	
I. Antecedentes.....	22	
II. Descripción por líneas estratégicas.....	23	
III. Articulación del Plan Local de Cultura.....	24	
B. Acompañamiento al proceso de planeación local.....	28	
I. Implementación del Decreto 612 de 2006.....	28	
II. Plan de Gestión Local en el marco del Decreto 101 de 2010	32	
C. Conclusiones del proceso de planeación	33	
4. PROCESO DE FOMENTO.....	35	
A. Fomento a las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio en la localidad.....	36	
I. Recursos.....	41	
II. Análisis general de la ejecución de los proyectos locales y distritales.....	43	
B. Líneas estratégicas de fomento a las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio.....	44	
C. Conclusiones del proceso de fomento.....	47	
5. PROCESO DE ORGANIZACIÓN	49	
A. Caracterización de las organizaciones	49	
B. Casa de la Cultura	50	
I. Antecedentes del Programa Distrital de Casas de la Cultura	50	
II. Proceso de la Casa de la Cultura en la localidad de Usaquén	52	
C. Redes, alianzas y otras formas de organización	56	
D. Conclusiones del proceso de organización	57	
6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	59	
A. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP). I. Antecedentes.....	59 60	

II. Estructura actual.....	61
III. Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.....	63
IV. Articulación del Consejo Local con otros espacios del SDACP.....	73
B. Logros de la intervención del sector cultural en otros espacios de participación.....	74
C. Conclusiones del proceso de participación	76
7. PROCESO DE INFORMACIÓN.....	79
A. Estrategias de comunicación.....	79
I. Institucionales.....	79
II. Iniciativas comunitarias y de las organizaciones	82
B. Centros de Información de Cultura Local 2008-2010.....	83
C. Mediciones.....	83
D. Directorios e inventarios.....	85
I. Agentes y organizaciones	85
II. Inventarios de patrimonio.....	85
E. Conclusiones del proceso de información.....	85
8. EQUIPAMIENTOS CULTURALES.....	87
A. Equipamientos culturales locales.....	89
9. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES	91
10. BIBLIOGRAFÍA	93
Páginas de Internet.....	94
11. GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	97
12. ANEXO	99

1. PRESENTACIÓN

La cultura en Bogotá, más allá de la definición consignada en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), es entendida por la institucionalidad de la ciudad como un campo social* en el que se desarrollan múltiples dinámicas, encuentros y desencuentros, y luchas por la producción, la distribución y la acumulación de capitales políticos, económicos, sociales y simbólico-culturales. Es también un escenario donde se manifiestan públicamente diversos saberes y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales que generan relaciones de diálogo o de rechazo, de reconocimiento o de invisibilización, y de inclusión o exclusión, las cuales originan dinámicas naturales de conflicto y definen el campo de lo cultural como un territorio de disputas.

En este orden de ideas, es clave identificar la diversidad de intereses, identidades, representaciones, discursos, reivindicaciones, visiones políticas, étnicas, de género y de clase, entre otras, que están presentes en el campo de lo cultural y que son expresadas por sus múltiples y diversos agentes (ciudadanos y ciudadanas, movimientos sociales, colectivos, organismos y organizaciones, habitantes de la ciudad), con el propósito de transformar no solo su entorno cultural, sino también el económico, el social y el político. Todo esto en el marco de la diversidad, la multiculturalidad y la pluriétnicidad que plantea la Constitución de 1991.

Este contexto de complejas realidades sociales y derechos constitucionales ampliados debe orientar la definición del papel del Estado en materia cultural, que supera lo propuesto hasta ahora en la Ley General de Cultura en el sentido de brindar oferta para ampliar el acceso a bienes y servicios culturales, para pasar a convertirse en un generador de condiciones para el ejercicio de los derechos culturales.

El documento *Políticas culturales distritales 2004-2016* recoge diferentes debates y enfoques en torno al campo de la cultura y propone un marco conceptual y político que contribuye a entender sus dinámicas y a construir un lenguaje que sea socialmente constituido y compartido por los agentes que intervienen en este.

En ejecución del documento de política del sector, y dando cumplimiento al objetivo misional de mejoramiento de la gestión cultural local y a lo establecido en el Decreto Distrital 101 de 2010, “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”, y que exige que los sectores gubernamentales deberán suministrar diagnósticos sobre sus temas de competencia, la Subdirección de Prácticas Culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) presenta a continuación el diagnóstico cultural correspondiente a la localidad de Usaquén.

Con este documento se busca brindar herramientas a los agentes, organizaciones e instituciones locales que trabajan en los campos del arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad, y contribuir con ello al mejoramiento de los procesos de toma de decisiones, de la ejecución de planes, programas y proyectos, y de la participación, el control y la veeduría ciudadana.

El diagnóstico se construyó a partir de la información institucional sobre los años 2007 a 2011 disponible tanto en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como en las

alcaldías locales, y se anexó información correspondiente a la participación de las localidades en la fase prospectiva del proceso de construcción de los planes distritales decenales de artes, prácticas culturales, y patrimonio, la cual permite identificar problemáticas y definir cursos de acción emanados directamente de los ciudadanos de las localidades.

El documento está organizado con base en los cinco procesos misionales establecidos por la Secretaría para intervenir en la gestión cultural de la ciudad: planeación, fomento, participación, organización e información, y adicionalmente a estos se incluyó un capítulo correspondiente al inventario de los equipamientos culturales locales. Si bien estos diagnósticos no pretenden abarcar la totalidad de las acciones en arte, cultura y patrimonio del periodo analizado, sí buscan aproximarse a la identificación de las dinámicas más significativas del campo cultural de Bogotá, a partir de un enfoque territorial.

Finalmente, es necesario señalar que los diagnósticos fueron elaborados por los Equipos Locales de Cultura de acuerdo con las orientaciones del Equipo Coordinador de Articulación Local de la Subdirección de Prácticas Culturales, y del acompañamiento técnico de los asesores de proceso de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. También es importante agradecer la colaboración prestada por las alcaldías locales y los consejos locales de arte, cultura y patrimonio en el proceso de construcción del presente documento.

Diana Sandoval Chaparro
Subdirectora de Prácticas Culturales
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

* De acuerdo con el documento *Políticas culturales distritales 2004-2016*, “Este marco de referencia teórico no define lo que es o no es cultura, sino que construye una plataforma conceptual para pensar el campo como prácticas sociales que llevan a cabo diversos agentes que trabajan en áreas y dimensiones diversas y para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en el ámbito cultural” (Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), 2005). “(...) Para nuestros propósitos es necesario mencionar el giro radical que marca el paso de una definición del arte y la cultura como objetos para la apreciación, la exhibición y el consumo a una que los considera como prácticas sociales (...)” (IDCT, 2005).

2. INTRODUCCIÓN

A. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD¹

La localidad de Usaquén está ubicada al nororiente del Distrito Capital y le corresponde la denominación de Localidad 1 con respecto a las demás localidades de la ciudad. Limita al Occidente con la autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al Sur con la calle 100, que define su frontera con la localidad de Chapinero; al Norte con los municipios de Chía y Sopó, y al Oriente con el de La Calera. Posee una extensión total de 6.532 hectáreas; de esta cifra, 3.807 se clasifican como área urbana y 2.724 como áreas protegidas en suelo rural. En cuanto a tamaño, Usaquén ocupa el quinto lugar entre las localidades del Distrito.

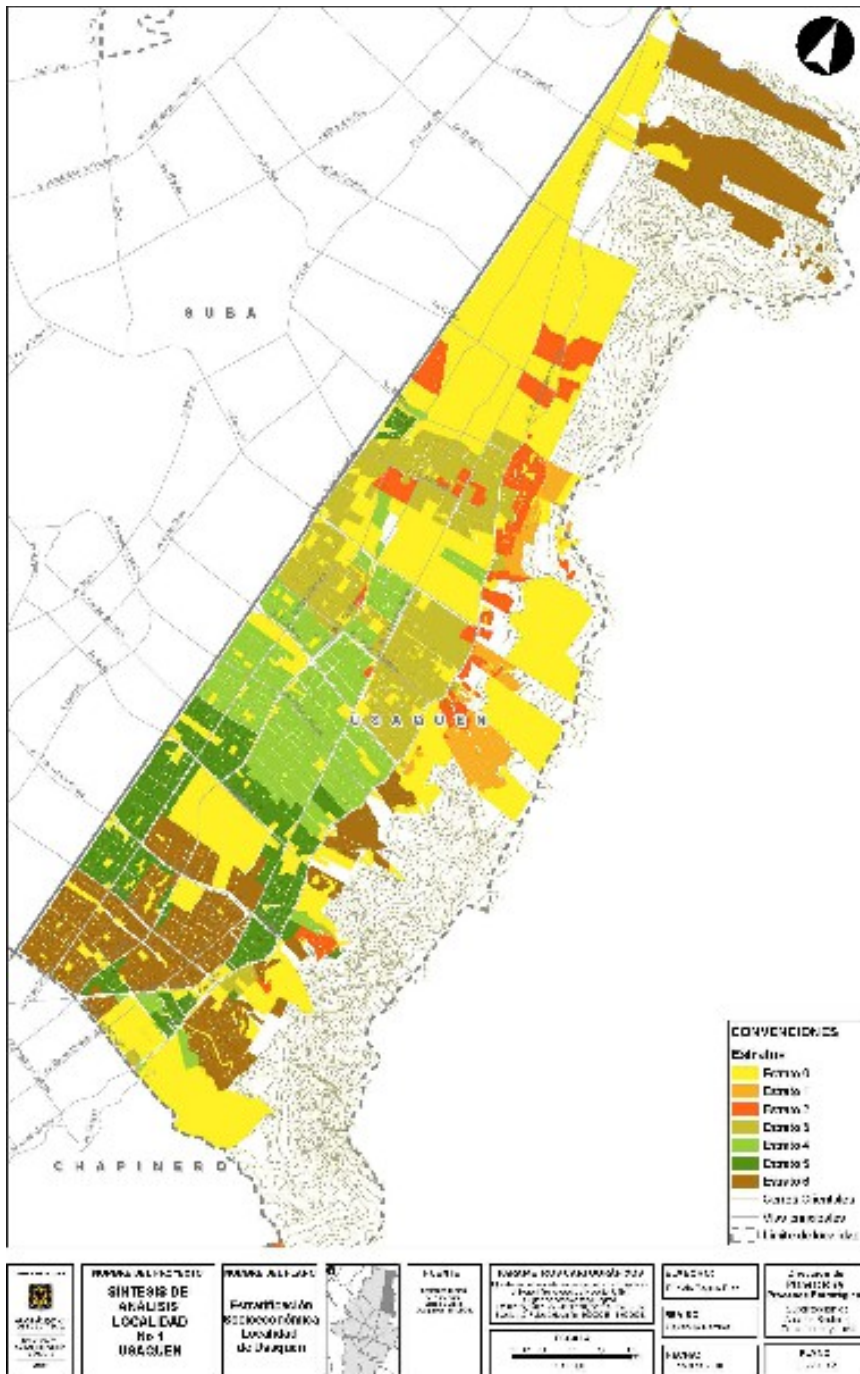
Esta localidad se halla subdividida en nueve unidades de planeamiento zonal (UPZ) y la Unidad de Planeamiento Rural (UPR) Cerros Orientales, cuyas densidades poblacionales se presentan a continuación:

Tabla 1. Unidades de planeamiento zonal de la localidad de Usaquén

UPZ	Densidad poblacional (2010)
1. Paseo Los Libertadores	579 habitantes / km ²
9. Verbenal	27.926 habitantes / km ²
10. La Uribe	5.036 habitantes / km ²
11. San Cristóbal Norte	26.640 habitantes / km ²
12. Toberín	17.985 habitantes / km ²
13. Los Cedros	15.291 habitantes / km ²
14. Usaquén	8.540 habitantes / km ²
15. Country Club	8.632 habitantes / km ²
16. Santa Bárbara	11.167 habitantes / km ²
901. Rural Usaquén	105 habitantes / km ²

Plano 1. Estratificación socioeconómica de la localidad de Usaquén

¹ Información extraída del documento *Síntesis de análisis local* (SCRD, 2010).



La densidad poblacional es la relación entre el número de habitantes y la extensión territorial en la que viven; tal como muestra la tabla 1, de las nueve UPZ, Verbenal y San Cristóbal Norte presentan la mayor densidad. Otras UPZ con densidades poblacionales altas son Toberín y Los Cedros. Por otro lado, la UPR está compuesta por cinco veredas y las actividades agrícolas se realizan a partir de la calle 200. La mayor parte de la UPR corresponde a suelos de protección y el uso del suelo es eminentemente forestal.

En el año 2010 la localidad de Usaquén cuenta con una población estimada en 469.635 personas, lo que equivale al 6,3% del total de habitantes de Bogotá. La localidad posee una densidad poblacional de 7.189 habitantes por km², aunque en general esta no es homogénea en todas las UPZ, siendo las unidades Rural Usaquén y Paseo Los Libertadores las que tienen menor densidad (107 y 579 habitantes por km², respectivamente) y Verbenal la más densa (27.926 habitantes por km²), donde la gran

mayoría de la población está ubicada en los estratos medio-bajo y bajo. Acerca de las UPZ menos pobladas, hay que resaltar que estas cuentan con poblaciones de diferentes estratos, aunque la UPZ Paseo Los Libertadores presenta una profunda brecha socioeconómica, pues el 88,9% de sus habitantes se concentra en el estrato bajo y el 4,7%, en el alto; como resultado, el resto de la población no está incluido en estrato alguno. La densidad total de Usaquén es baja en comparación con el total de la ciudad, el cual, según las proyecciones poblacionales para 2010, es de 17.771 habitantes por km².

En cuanto a las dinámicas en arte, cultura y patrimonio, la oferta artística especializada incluye todas las disciplinas (danza, música, arte dramático, artes plásticas, audiovisuales y literatura), pero es en el área de música donde encontramos un mayor número de grupos y creadores independientes de todos los géneros, que han venido participando en las dinámicas culturales locales y distritales, y demostrando en cada evento la calidad de su producción creativa. En los últimos años, el incremento de organizaciones culturales ha hecho posible trabajar alrededor de procesos de fortalecimiento y organización del sector.

El diagnóstico no identifica problemáticas para cada una de las áreas; sin embargo, de acuerdo con este, las dimensiones más atendidas son las de formación y de circulación, debido a la línea de los proyectos que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) ha priorizado en los últimos cuatro años para ejecutar con recursos del Fondo de Desarrollo Local (FDL); además, en el sector privado estas dimensiones tienen más oferta de servicios (escuelas de formación artística, organizaciones culturales dedicadas a la producción de eventos, etc.). Respecto a la dimensión de creación, recientemente se propuso su inclusión específica en un proyecto local.

A través de la ejecución de proyectos y la implementación de programas como Estímulos y Apoyos a Iniciativas Artísticas y Culturales en la localidad de Usaquén, la base artística de la localidad ha expresado un gran interés como lo manifiesta su participación en los procesos de convocatoria. Así mismo, podemos destacar la masiva participación del sector de música en proyectos de circulación como el Festival de las Artes; sin embargo, no es así en convocatorias dirigidas a la presentación de propuestas de creación, siendo el sector de arte dramático el que se destaca por su participación. Por último, la localidad no cuenta con espacios de carácter público propicios para la circulación de obras.

En Usaquén se hallan 54 bienes de interés cultural, de los cuales 30 son de conservación integral, 3 fueron declarados de conservación monumental, 1 de restitución total y 20 de conservación tipológica. Existe en esta localidad un total de 835 equipamientos, de los cuales 42 son culturales (2010h).

B. INVERSIÓN GENERAL (LOCAL Y DISTRITAL) EN LOS CAMPOS DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

A continuación se presenta información sobre la inversión en cultura del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en los últimos seis años (tabla 2), y de

la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en los últimos tres (tabla 3).

Tabla 2. Porcentaje de participación de la cultura en la inversión local, años 2004 a 2010

Año	Inversión total directa (a)	Inversión en cultura (b)	% de participación (b*100/a)
2004	15.475.815.102	868.400.001	2,35
2005	15.427.415.683	454.457.065	2,95
2006	18.784.189.991	894.568.741	2,10
2007	18.101.621.378	382.444.702	2,11
2008	16.715.152.128	858.024.284	2,14
2009	19.762.740.995	513.348.660	2,60
2010	19.530.489.000	500.000.000	2,56

Fuentes: SCRД (2009b), archivos de la Unidad Ejecutiva de Localidades UEL del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), y planes operativos anuales de inversión (POAI) de Usaquén.

De acuerdo con la tabla 2, durante los últimos seis años la inversión en cultura no ha representado más del 3% de la inversión total directa del Fondo de Desarrollo Local; no obstante, se evidencia en los dos últimos años una leve tendencia al incremento de este porcentaje, a diferencia del periodo 2006-2008. Esta inversión se traduce principalmente en la ejecución de cuatro proyectos, a saber: las celebraciones de la Navidad y del cumpleaños de Usaquén, las escuelas de formación artística y el Festival de las Artes. En los dos últimos años se incluye el proyecto Estímulos y Apoyos a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén.

Tabla 3. Inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la localidad, años 2008-2010 (Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”)

		2008	2009	2010	TOTAL
Sector Central	Apoyo Institucional	48.060.837	50.553.933	67.000.000	174.623.870
Convocatorias Localidades Culturalmente Activas	Apoyos Concertados	0	0	16.000.000	16.000.000
	Estímulos	10.000.000	24.000.000	24.000.000	58.000.000
Convocatorias Amor por Bogotá	Apoyos Concertados	0	12.500.000	16.000.000	28.500.000
Apoyo al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Plan de Acción Consejo Local de Cultura	9.000.000	9.000.000	3.000.000	21.000.000
Casa de la Cultura	Proyecto Casa de la Cultura	20.000.000	70.000.000	70.000.000	160.000.000
TOTAL DE INVERSIÓN SCRД EN LA LOCALIDAD		87.060.837	175.053.933	196.000.000	458.123.870

Fuente: Subdirección de Prácticas Culturales de la SCRД.

La información detallada en la tabla 3 corresponde a la inversión de la SCRД a través de cinco líneas o estrategias encaminadas al fortalecimiento de las localidades, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor” 2008-2012.

La línea de apoyo institucional, estrategia para el fortalecimiento institucional local, la gestión local y la organización cultural, ha aumentado proporcionalmente en las tres últimas vigencias con la presencia de un Equipo Local de Cultura (ELC) conformado por un gestor y un profesional de apoyo, en cumplimiento de las funciones de asesoría a las alcaldías locales en el marco de los decretos 612 de 2007 y 101 de 2010, y de la coordinación y apoyo al Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

En las convocatorias Localidades Culturalmente Activas, a través de sus dos líneas de

fomento —estímulos y apoyos concertados—, se observa que en los años 2008 y 2009 la línea de Apoyos Concertados no contó con destinación presupuestal, por cuanto el premio para las dos vigencias fue declarado desierto. Sin embargo, en el año 2010 fue favorecida con \$16.000.000 una organización local que impulsa un proyecto de formación. La línea de Estímulos de la misma convocatoria ha mantenido el presupuesto durante los años 2009 y 2010, apoyando la financiación de tres proyectos en cada vigencia; la inversión se incrementó en \$14.000.000 con relación a la vigencia 2008, en la que solo se financió un proyecto. En esta línea se apoyaron siete proyectos de creación artística local durante el periodo.

En cuanto a las convocatorias Amor por Bogotá, no se registra información del año 2008; por otra parte, en 2010 la inversión local aumentó respecto a 2009. Durante estas dos vigencias se apoyaron los procesos de formación de dos organizaciones locales. Sin embargo, en el año 2009 esta convocatoria, en su línea de circulación-visibilización para la inclusión, apoyó el Proyecto Reconocimiento de las Poblaciones a través de la Memoria Colectiva, ejecutado por la Asociación Cultural Colectivo Teatral “Luz de Luna”, que incluía en su propuesta las localidades de Santa Fe, Bosa y Usaquén por un valor de \$20.000.000. Este presupuesto no se incluye en la tabla, ya que no fue una inversión directa en la localidad.

Durante los años 2008 y 2009 se mantuvo el presupuesto para el apoyo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, mientras que en 2010 disminuyó en \$6.000.000 con relación a las primeras vigencias; esto en razón de la reforma del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, en el que se crean nuevas instancias de participación, las cuales son igualmente apoyadas.

Finalmente, la línea de inversión en la Casa de la Cultura aumentó, de la vigencia 2008 a 2009, en \$50.000.000, fondos destinados para el apoyo al proceso desarrollado por la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén. El presupuesto para el año 2010 fue de \$70.000.000; este proceso local se destaca debido a que, pese a su reciente constitución, ha logrado su consolidación frente a otros de larga trayectoria.

3. PROCESO DE PLANEACIÓN

En este apartado se trabajarán dos temas que competen al proceso de planeación: por una parte se reconstruirá el proceso en la localidad (cómo se elaboró el Plan Local de Cultura, qué actores participaron, qué áreas se priorizaron), y por otra, se presentará la manera en que se ha implementado el modelo de apoyo a la gestión territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en cada localidad, primero como respuesta al Decreto 612 de 2006, “Por el cual se modifican las disposiciones contenidas en los artículos 35 y 37 del Decreto 854 de 2001”, y posteriormente en consonancia con el Decreto 101 de 2010,

Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las alcaldías locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.

En tal sentido, se presentará, entre otros aspectos, la labor de asesoría y apoyo que los Equipos Locales de Cultura de la SCRD realizaron en la formulación de proyectos culturales locales, en concertación con los consejos locales de arte, cultura y patrimonio.

Es necesario señalar que hasta el momento de la construcción de los diagnósticos locales de cultura, el marco prospectivo para el proceso de planeación cultural local estaba determinado por el documento *Políticas culturales distritales 2004-2016*, los Planes de Desarrollo Distrital y Local de los dos periodos de análisis y por los Planes Locales de Cultura. A partir de 2012 y como parte de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor”, las entidades del sector cultural, así como las alcaldías locales, tendrán como marco de referencia los Planes Decenales Distritales de Arte, Prácticas Culturales y Patrimonio que actualmente se construyen de manera participativa con la ciudadanía, a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y que serán la carta de navegación de la ciudad durante los próximos diez años.

A. PLAN LOCAL DE CULTURA

I. ANTECEDENTES

La elaboración del Plan Local de Cultura de Usaquén empieza en el año 2007, momento a partir del cual este documento, enmarcado en las políticas culturales distritales 2004-2016, se plantea como una herramienta de trabajo para la toma de decisiones en materia cultural en la localidad de Usaquén, en armonía con el Plan de Desarrollo Local. Fue elaborado con el objeto de trazar para la localidad las líneas de trabajo en lo referente a la cultura, y de ser una guía para su implementación y evaluación. Se fundamenta en la descripción de las características de la construcción de las políticas culturales en el ámbito local, y de la manera en que estas han dado respuesta a unas necesidades y a una dinámica local. Tal descripción se plantea desde una lectura basada en la visión que aportan tanto la elaboración del diagnóstico local, con la revisión de estudios y diagnósticos anteriores, como la experiencia de las

personas que en representación del Consejo Local de Cultura, las organizaciones y los grupos de base, participaron en los diferentes encuentros formales e informales, y mediante la elaboración de diferentes instrumentos de recolección, análisis y sistematización de información. Por lo tanto, el Plan Local de Cultura es entendido como una herramienta fundamental en los procesos de priorización y concertación en materia cultural.

La última versión actualizada del Plan Local de Cultura se adelantó durante el año 2009: una instancia importante en este proceso fue el Consejo Local de Cultura 2005-2008, que por medio de reuniones ordinarias y extraordinarias retroalimentó y realizó recomendaciones para la construcción y la actualización del documento.

Las estrategias de difusión del Plan Local de Cultura desarrolladas por el Equipo Local de Cultura (ELC) han girado en torno a acciones coordinadas con el Consejo Local de Cultura, para el desarrollo y participación en los Encuentros Ciudadanos y en las Asambleas Locales de Cultura, así como en reuniones sectoriales y con la administración local (Alcaldía Local y Junta Administradora Local). Gracias a esto, existe una apropiación de la política cultural local de parte de las personas vinculadas al sector, en cuanto reconocen sus líneas estratégicas —especialmente sus proyectos— articuladas al Plan de Desarrollo Local 2009-2012, “Usaquén, una Localidad de Derechos y Oportunidades”. Durante el periodo 2010 se han desarrollado actividades de socialización con el CLACP y la administración.

II. DESCRIPCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Local de Cultura de Usaquén se construyó con base en una estructura definida por líneas estratégicas que se formularon a partir de cada uno de los procesos del campo, a saber: planeación, fomento, organización, participación e información.

Para una explicación completa de las líneas estratégicas, en la siguiente tabla se detalla no solo cada línea, sino los programas y los proyectos incluidos en cada una de ellas.

Tabla 4. Síntesis del Plan Local de Cultura

Plan Local de Cultura-Localidad de Usaquén		
Línea estratégica	Programas	Proyectos
Información Creación de una Oficina Cultural Local y de un Centro de Información Cultural.	Usaquén una Localidad con Derechos Culturales. Este programa ha sido creado para atender e integrar los temas, dimensiones, sectores y poblaciones aún no incluidos en el tema cultural, y fortalecer lo existente. El programa “Usaquén, una Localidad con Derechos	Escuela de Formación Artística de Usaquén.
Planeación Reuniones del Consejo Local de Cultura (CLC) ampliado. Inclusión de nuevas representaciones en el		Festival de las Artes “Nos encontramos en Usaquén”. Navidad en Usaquén. Apoyo a iniciativas

Plan Local de Cultura-Localidad de Usaquén		
Línea estratégica	Programas	Proyectos
CLC.	Culturales” tendrá una	culturales locales.
Organización Creación de redes. Implementación de la Casa de la Cultura de Usaquén.	duración de cinco años a partir de su implementación, y con él trabajaremos el arte, la cultura y el patrimonio en Usaquén, por medio de los diferentes proyectos culturales.	Cumpleaños de Usaquén. Casa de la Cultura de Usaquén.
Fomento Inclusión, en los proyectos culturales, de las dimensiones no atendidas. Atención a los sectores poblacionales. Fomento a la formación artística, cultural y patrimonial local.	Objetivo del programa: Atender los campos, dimensiones, sectores y poblaciones que aún no han sido incluidos en el tema cultural local, a través de la realización de diferentes proyectos, componentes y actividades que permitan el mejoramiento del sector cultural en todos sus procesos.	
Participación Reuniones periódicas de los consejeros locales de cultura (CLC) con su sector. Asesoría y acompañamiento del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la administración local, para la participación y la gestión de los consejeros locales de cultura con las empresas privadas y las organizaciones culturales, con el propósito de consolidar el sistema y la representatividad del CLACP.		

Fuente: Plan Local de Cultura 2009, localidad de Usaquén (ELC, 2009).

En la tabla 4 se evidencia que el énfasis en los proyectos de las líneas estratégicas incluidas en el Plan Local de Cultura responde al proceso de fomento, lo que atiende a la concertación y la priorización realizados principalmente en los Encuentros Ciudadanos del año 2008, y al desarrollo permanente, durante los últimos seis años, de cuatro proyectos locales: la Celebración de la Navidad y del Cumpleaños de Usaquén, las Escuelas de Formación Artística y el Festival de las Artes. Cabe resaltar que las líneas estratégicas de los procesos de planeación y participación parten del funcionamiento y el actuar del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

III. ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE CULTURA

En este aparte se evaluará la articulación de las líneas estratégicas, los programas y los proyectos del Plan Local de Cultura con los procesos de planeación local. En particular, se explicará la relación de este documento con el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor-Usaquén, una Localidad de Derechos y Oportunidades 2009-2012” , y con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor 2008-2012”.

Tabla 5. Coherencia de los planes locales y el Plan de Desarrollo Distrital

Dimensión	Plan Local de Cultura vigente	Plan de Desarrollo Local 2009-2012		Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012	
		Programa y meta	Proyectos de inversión (nombre, objetivo y año)	Programa y meta	Proyectos de inversión (nombre, objetivo y año)
Formación	Proyecto: Escuela de Formación Artística de Usaquén	Programa: Bogotá Viva Proyecto: Arte Vivo Metas: • Apoyar 40 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica, entre otros, para proyectos de formación, investigación, creación y circulación artística.	Proyecto: Escuela de Formación Artística de Usaquén Objetivo: Continuar y fortalecer la creación de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Usaquén, en busca de fortalecer los procesos creativos. Año: 2010	Programa: Bogotá Viva Proyecto: Arte Vivo Metas: • Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística.	Convocatoria Apoyos Concertados Proyecto: Rollos Alternativos de Comunicación Año: 2009 Convocatoria Culturalmente Artística Año: 2010
	Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales	• Alcanzar anualmente 10.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales con criterios de proximidad, diversidad, pertenencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.	Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales Objetivo: Apoyar procesos y proyectos culturales y artísticos locales, con un amplio sentido de democracia y participación del sector cultural local. Años: 2009 y 2010	• Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.	
Creación	Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales	• Gestionar y apoyar la construcción o adecuación de la Casa de la Cultura para la localidad.	Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales Objetivo: Apoyar procesos y proyectos culturales y artísticos locales, con un amplio sentido de democracia y participación del sector cultural local. Años: 2009 y 2010	• Diseñar un plan distrital de lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de leer, garantizando de esta manera el derecho de la población a la cultura escrita.	Convocatoria Culturalmente Artística Estímulos Proyecto: <i>Los farsantes</i> Creación en arte dramático Año: 2008 Proyecto: <i>Cuerpo y Alma</i> Creación en artes escénicas Año: 2009 Proyecto: <i>Rojo</i> Creación en danza Año: 2009 Proyecto: <i>La divina</i> Creación en arte dramático
		• Apoyar el Plan Local de Cultura.			Año: 2009 Proyecto: <i>Bochica del Sol</i> Creación en arte dramático

Dimensión	Plan Local de Cultura vigente	Plan de Desarrollo Local 2009-2012		Plan de Desarrollo Distrital 2008-2011	
		Programa y meta	Proyectos de inversión (nombre, objetivo y año)	Programa y meta	Proyectos de inversión (nombre, objetivo y año)
					<p>Año: 2010 Proyecto: <i>Promoviendo las guerras del fuego.</i> Creación en arte de guerra</p> <p>Año: 2010 Proyecto: <i>Un cuento de guerra</i> Creación en arte de guerra</p> <p>Año: 2010 Proyecto: <i>Un cuento de guerra</i> Creación en arte de guerra</p>
Protección y Salvaguardia	No aplica	<p>Programa Bogotá Viva Proyecto: Arte Vivo Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar 40 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica, entre otros, para proyectos de formación, investigación, creación y circulación artística. • Alcanzar anualmente 10.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales con criterios de proximidad, diversidad, pertenencia y calidad, para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura. • Gestionar y apoyar la construcción o adecuación de la Casa de la Cultura para la Localidad. • Apoyar el Plan Local de Cultura. 	No aplica	<p>Programa Bogotá Viva Proyecto: Arte Vivo Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica, entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística. • Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad, para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura. • Diseñar un Plan Distrital de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de leer, garantizando así el derecho de la población a la cultura escrita. 	No aplica
Investigación e Información	Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales	<p>Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales Objetivo: Apoyar procesos y proyectos culturales y artísticos locales, con un amplio sentido de democracia y participación del sector cultural local. Años: 2009 y 2010</p>	<p>Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales Objetivo: Apoyar procesos y proyectos culturales y artísticos locales, con un amplio sentido de democracia y participación del sector cultural local. Años: 2009 y 2010</p>	<p>Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales Objetivo: Apoyar procesos y proyectos culturales y artísticos locales, con un amplio sentido de democracia y participación del sector cultural local. Años: 2009 y 2010</p>	No aplica
Circulación	Proyecto: Festival de las Artes "Nos encontramos en Usaqué"	<p>Proyecto: Festival de las Artes "Nos encontramos en Usaqué" Objetivo: Fortalecer los procesos de circulación de la producción creativa de los artistas locales, tanto los profesionales como los semiprofesionales y los aficionados. Años: 2009 y 2010</p>	<p>Proyecto: Festival de las Artes "Nos encontramos en Usaqué" Objetivo: Fortalecer los procesos de circulación de la producción creativa de los artistas locales, tanto los profesionales como los semiprofesionales y los aficionados. Años: 2009 y 2010</p>	<p>Proyecto: Festival de las Artes "Nos encontramos en Usaqué" Objetivo: Fortalecer los procesos de circulación de la producción creativa de los artistas locales, tanto los profesionales como los semiprofesionales y los aficionados. Años: 2009 y 2010</p>	<p>Convocatoria Amos Estímulos Proyecto: <i>Vida, muerte de un artista</i> Cuadros vivos sobre la vida y la muerte de un artista Año: 2010 Proyecto: <i>Tu Ciudad</i> Año: 2010</p>
Circulación	Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales		<p>Proyecto: Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales Locales Objetivo: Apoyar procesos y proyectos culturales y artísticos locales, con un amplio sentido de democracia y participación del sector cultural local. Años: 2009 y 2010</p>		
Apropiación	Proyecto: Cumpleaños de Usaqué		<p>Proyecto: Cumpleaños de Usaqué Objetivo: Celebrar en la localidad una fiesta en la que participen los habitantes y los residentes</p>		No aplica

Dimensión	Plan Local de Cultura vigente	Plan de Desarrollo Local 2009-2012		Plan de Desarrollo Distrital 2008-2010	
		Programa y meta	Proyectos de inversión (nombre, objetivo y año)	Programa y meta	Proyectos de inversión (nombre, objetivo y año)
			locales, y consolidar el evento como un tema patrimonial de la localidad. Años: 2009 y 2010		
	Proyecto: Navidad en Usaqué		Proyecto: Navidad en Usaqué Objetivo: Ofrecer a la población de Usaqué eventos culturales y actividades para el disfrute de esta temporada dentro de la localidad. Años: 2009 y 2010		No aplica
	Proyecto: Casa de la Cultura de Usaqué		No aplica		Convenio de Asociación con el Distrito de Bogotá Proyecto: Casa de la Cultura de Usaqué Años: 2008-2010.
Otros	No aplica		Proyecto: Realización del Séptimo Festival Internacional del Circo en Bogotá D.C. Año: 2009		No aplica

Fuentes: ELC (2009), Alcaldía Local de Usaqué (2009), Alcaldía Mayor de Bogotá (2008).

De acuerdo con la tabla 5, y dentro de los antecedentes de la construcción del Plan Local de Cultura, se evidencia la articulación con el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor-Usaqué, una Localidad de Derechos y Oportunidades”, por cuanto en el marco de la ejecución presupuestal del Fondo de Desarrollo Local se han implementado sus proyectos, a excepción de la meta de la Casa de la Cultura, que es un proyecto reconocido y apoyado por la SCR D a través del Programa Distrital Casas de la Cultura-Alianzas Estratégicas. Las dimensiones más atendidas por medio de los proyectos de inversión local y distrital son las de formación, circulación y creación. Esta última figuraba de manera bastante débil como componente de algunos proyectos culturales locales, pero recientemente se propuso su inclusión específica en un proyecto local que dispone de recursos propios dirigidos a la creación. Por su parte, la dimensión de investigación es poco incluida en el presupuesto local y distrital, pese a ser de gran necesidad para poder fomentar la producción de conocimiento y memoria de los procesos de los campos artístico, cultural y del patrimonio de la localidad.

B. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE PLANEACIÓN LOCAL

En este punto se señalarán las acciones que ha desarrollado la SCR D en el proceso de acompañamiento a la formulación, ejecución y seguimiento de los

proyectos locales. Para esto, se señalará la transición de la labor de la SCRД desde el Decreto 612 de 2006 hasta el Decreto 101 de 2010, en términos generales.

I. IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 612 DE 2006

A continuación se presentará un balance sobre el apoyo de la SCRД en la asesoría y acompañamiento a la formulación de proyectos locales. Para tal efecto se identificarán las acciones adelantadas en cuanto al Decreto 612 de 2006, señalando los procedimientos para concertar el diseño de los proyectos, los actores que participan en este proceso y el recorrido de un proyecto en cada una de sus fases de formulación.

Se analizarán asimismo diferentes aspectos sobre el desarrollo de esta labor de asesoría desde el año 2007 hasta 2010, y se indicarán los avances, los obstáculos, las debilidades y los aspectos por mejorar en el apoyo a las Oficinas de Planeación Local y en la articulación con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y demás instancias locales, para la concertación y definición de los proyectos locales en cultura.

Tabla 6. Procedimiento de planeación local 2007-2010

Fases de formulación del proyecto	Actividades	Personas u organizaciones que intervienen	Observaciones (fortalezas y debilidades)
Anteproyecto de presupuesto	Elaboración de la propuesta de Planes Operativos Anuales de Inversiones (POAI).	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), Equipo Local de Cultura y SCRД.	Una fortaleza es el reconocimiento del CLACP como un espacio para la concertación y priorización de las líneas de inversión en vigencia. Los criterios para realizar la propuesta se fundan en el fomento a proyectos de continuidad incluidos en el Desarrollo Local anterior, como en la información aportada por la comunidad local en los Encuentros Ciudadanos del año 2007 en diferentes espacios de participación y concertación local. Por otra parte, se identifican debilidades como la priorización de algunos sectores culturales y organizaciones locales o el beneficio propio sin tener en cuenta los derechos culturales de los demás sectores, y el hecho de que los proyectos no están necesariamente relacionados con el tema cultural.
	Radicación de la propuesta ante el alcalde local y la Junta Administradora Local (JAL).	Secretaría Técnica del CLACP-SCRД.	La Secretaría Técnica del CLACP es la responsable de materializar y radicar la propuesta. A manera de fortaleza se destaca el apoyo de las funciones de parte de la SCRД, encargada de llevar a cabo la Secretaría Técnica. Esta propuesta es firmada junto con el coordinador de la Secretaría Técnica. Como debilidad se menciona la falta de retroalimentación por parte de la Alcaldía Local en relación con la propuesta de POAI.
	Radicación de la propuesta POAI ante el Consejo de Planeación Local.	Secretaría Técnica del CLACP.	La Secretaría Técnica es la responsable de materializar la propuesta. En cuanto a las fortalezas se resalta el cumplimiento de las funciones por parte de la SCRД, encargada de llevar a cabo la Secretaría Técnica. Por el contrario, una debilidad es la falta de retroalimentación por parte del Consejo de Planeación Local en relación con la propuesta de POAI.
	Seguimiento a la propuesta POAI.	Equipo Local de Cultura de la SCRД y CLACP.	En coordinación con el ELC de la SCRД, se le hace seguimiento a la propuesta de POAI realizada por el CLACP. Una de las debilidades es la limitada información de la administración local en relación con la respuesta a este proceso.

Fases de formulación del proyecto	Actividades	Personas u organizaciones que intervienen	Observaciones (fortalezas y debilidades)
	Acuerdo / Decreto POAI.	Junta Administradora Local (JAL), alcalde local.	Antes de emitirse el acto administrativo, el CLACP sesiones de concertación con la administración local.
Formulación participativa	Revisión de las líneas de inversión.	CLACP, ELC de la SCR D y Alcaldía Local (profesional de planeación).	Las líneas de inversión fueron priorizadas en los Ciudadanos e incluidas en el Plan de Desarrollo Local concertadas con el CLACP. El proceso generalmente es liderado por la gestora local.
	Revisión del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.	CLACP, ELC de la SCR D y Alcaldía Local (profesional de planeación).	Teniendo en cuenta que el norte de la inversión son las metas del Plan de Desarrollo Local, no se puede dejar de enmarcar en el contexto de inversión.
	Cronograma de formulación.	CLACP, ELC de la SCR D y Alcaldía Local (profesional de planeación).	En ocasiones se plantea un cronograma ajustado que no permite tener más tiempo para la concertación y el apoyo en la formulación de proyectos.
	Revisión y evaluación de proyectos.	CLACP, ELC de la SCR D y Alcaldía Local (profesional de planeación).	No existe un proceso sistemático que permita consolidar las evaluaciones, observaciones y sugerencias en las formulaciones que surgen de los comités técnicos de seguimiento.
	Comités de trabajo con el sector cultural y el CLACP para definir los lineamientos de los proyectos.	Equipo Local de Cultura de la SCR D y CLACP.	Los resultados de las comisiones para definir los lineamientos de los proyectos son entregados a la administración local. No se realiza retroalimentación de la versión definitiva que adopta la Alcaldía Local.
	Asesoría técnica a la Oficina de Planeación Local para la formulación de los proyectos.	Gestora local y SCR D.	La gestora local entrega los documentos necesarios para la formulación de los proyectos y se reúne permanentemente con la funcionaria de planeación; generalmente se toman las recomendaciones recibidas.
Viabilización	Revisión de los términos de referencia.	Gestora local, SCR D, profesional de planeación, y Oficina Jurídica de la Alcaldía Local.	Existen tres aspectos en la formulación de los términos de referencia: 1. La parte técnica, que debe recoger lo trabajado con el CLACP y con el apoyo del Equipo Local de Cultura y el Equipo Jurídico; y 3. La parte financiera. Estos dos últimos aspectos son atendidos por los especialistas de cada tema de la Alcaldía Local (Oficinas Jurídica y Financiera). Como debilidad se debe señalar la modificación de los términos de referencia, lo cual conlleva que los proyectos se modifiquen significativamente, sobre todo cuando se omiten ciertos ítems que se han sucedido algunas veces desvirtuando sustancialmente el contenido inicial.
Contratación	Proceso de contratación.	Fondo de Desarrollo Local y Alcaldía Local.	Los funcionarios de la Alcaldía Local no son especialistas en el área cultural; por lo tanto, en el momento de evaluar se hacen ajustes en la parte financiera y jurídica que en la propuesta técnica.
Seguimiento	Constitución y funcionamiento del Comité de Seguimiento al proyecto. Contratación de interventoría para proyectos del FDL. Informe de ejecución que el contratista de proyecto debe	Alcaldía Local, JAL, contratista, interventor, CLACP y ELC de la SCR D.	El CLACP tiene una delegación en el Comité de Seguimiento al proyecto que le facilita a la instancia el seguimiento a los proyectos. En la última vigencia no se ha incluido en los términos de referencia la presentación del informe del contratista ante el CLACP, por lo que se considera suficiente el informe a la JAL. Respecto a los integrantes del CLACP, un bajo porcentaje de consejeros realiza sesiones

Fases de formulación del proyecto	Actividades	Personas u organizaciones que intervienen	Observaciones (fortalezas y debilidades)
	<p>realizar ante el CLACP y la JAL.</p> <p>Seguimiento a las actividades incluidas en el proyecto por el CLACP y el ELC.</p> <p>Participación en la rendición de cuentas ante la JAL y en las demás reuniones con la comunidad involucrada en las actividades propuestas en el proyecto.</p>		acompañamiento a las actividades programadas en los FDL.

Fuentes: Equipo Local de Cultura (ELC) de Usaquén; *Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio de la localidad 1 de Usaquén* (SCRD, 2009b).

La tabla 6 da cuenta de las fases de la formulación de los proyectos: en cada una de ellas se destaca el acompañamiento que la SCRD proporciona a la Alcaldía Local a través del Equipo Local de Cultura. Así mismo, este proceso, especialmente en sus fases de formulación y seguimiento, procura implementar una metodología participativa en la coordinación y el apoyo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, reconociéndolo como un espacio legítimo para la concertación y la priorización de las líneas de inversión.

II. PLAN DE GESTIÓN LOCAL EN EL MARCO DEL DECRETO 101 DE 2010

Uno de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor” es mejorar la capacidad física, técnica y humana de las administraciones locales, con el fin de optimizar su gestión y orientar su operación, en el marco de la implementación de los enfoques de derechos y territorial, al logro de resultados eficaces y eficientes. Así mismo, pretende establecer en lo local un modelo de gestión distrital que busca mejorar la coordinación de acciones entre los distintos niveles del Gobierno de la ciudad.

Para tal efecto, el Decreto Distrital 101 de 2010 desarrolla instrumentos para el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales y del esquema de gestión territorial que las entidades distritales aplican en las localidades. En este marco, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas formularon el Plan de Gestión Local del sector, como mecanismo para el fortalecimiento de la gestión y de la autonomía territorial en materia de toma de decisiones; el incremento de la gobernabilidad local; el desarrollo de los espacios de concertación; la implementación de las políticas culturales distritales; el desarrollo institucional local en materia cultural y, finalmente, para el mejoramiento de la gestión que las entidades del sector adelantan en las localidades.

La implementación del Plan de Gestión Local se hace a través de las siguientes líneas de intervención:

1. *Fortalecimiento institucional local*: consolida la gestión del sector cultural en las localidades y en los espacios de coordinación, asesoría y acompañamiento a las administraciones locales.
2. *Organización local*: genera oportunidades y fortalece a la vez las capacidades de los agentes para que actores públicos y privados reconozcan, valoren, desarrollen y fortalezcan formas asociativas que apunten a la promoción del capital social, económico y político del campo cultural.
3. *Fomento a las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales*: desarrolla la práctica de los campos de las artes, la cultura y el patrimonio de la ciudad, a través de la destinación de recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos destinados para tal fin por actores públicos y privados.
4. *Procesos de participación local*: fortalece la interlocución entre actores públicos y privados para la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en los campos de la recreación, el deporte, las artes, la cultura y el patrimonio de la ciudad.
5. *Información para la gestión local*: garantiza y promueve el derecho de los actores públicos y privados y la ciudadanía a la información, para el desarrollo de prácticas de producción, interpretación, comunicación, apropiación y saber social en los campos del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación, la actividad física, los parques y el deporte.
6. *Equipamientos culturales locales*: se promoverá la generación y la articulación de espacios para el encuentro y el reconocimiento intercultural, la convivencia en la diversidad y el fortalecimiento del capital cultural y social de los pueblos y los sectores sociales y profesionales, mediante la conformación de la Red de Infraestructura Territorial Cultural.

Para articular la implementación del plan en las localidades, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Equipo Local de Cultura conformado por un(a) gestor(a) local de cultura y un(a) profesional de apoyo. Los Equipos Locales de Cultura son grupos de gestión de las políticas culturales en las localidades del Distrito Capital, a las cuales asesoran y prestan asistencia técnica para la formulación de los proyectos culturales con cargo a los presupuestos de los fondos de desarrollo local; representan a la SCR D en los diferentes espacios de participación local con el fin de hacer el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de las políticas culturales, y acompañan y asesoran a los agentes y las organizaciones culturales, artísticas y del patrimonio, para generar condiciones que les permitan el desarrollo de prácticas de formación, circulación y apropiación, y de creación e investigación en dichos territorios.

C. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El Plan Local de Cultura de Usaquén se plantea como una herramienta de trabajo para la toma de decisiones en materia cultural en la localidad de Usaquén; se destaca el hecho de que en la construcción de esta política cultural local se

contó con la participación diferentes agentes, organizaciones, instancias e instituciones. Sin embargo, en armonía con el Plan de Desarrollo Local 2009-2012, es necesario fortalecer las líneas estratégicas planteadas en el Plan Local de Cultura para los proyectos de inversión local, por cuanto existen dimensiones no atendidas en los proyectos culturales.

Además de brindar asesoría técnica y acompañar a la Alcaldía Local en distintas fases de la formulación de los proyectos de inversión local, la SCR D ha procurado implementar una metodología participativa para el proceso de planeación, en coordinación y con el apoyo del CLACP. El reto es establecer un sistema participativo de formulación, seguimiento y evaluación que permita, por un lado, cualificar y actualizar los proyectos locales, y por otro, lograr el cubrimiento de dimensiones y sectores no intervenidos.

Como recomendaciones para fortalecer el proceso de planeación, es preciso estimular la interlocución entre el CLACP y la Alcaldía Local, ya que no se ha logrado que esta institución tenga conocimiento de las dinámicas que aquella instancia adelanta respecto al proceso; así mismo, es necesario generar un mecanismo que amplíe la participación de la base cultural y la ciudadanía cultural en las actividades propias del proceso.

4. PROCESO DE FOMENTO

El proceso de fomento, de acuerdo con el documento *Políticas culturales distritales 2004-2016*, tiene por objetivo desarrollar la práctica de los campos del arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad, a través de los recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos asignados por actores públicos y privados. En este sentido, la SCRD en su misionalidad, y las alcaldías locales en cumplimiento de los mandatos del Plan de Desarrollo Local, establecen en su presupuesto la inversión para el fomento de las artes, la cultura y el patrimonio, de acuerdo con sus modalidades.

La SCRD, por medio de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, determina que la inversión del presupuesto que la institución destina para el fomento se realizará a través de los programas de Estímulos, Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas, en los cuales, mediante convocatorias abiertas o procesos de concertación, se apoyan y premian los proyectos de los agentes y las organizaciones artísticas y culturales. Por otro lado, las alcaldías locales desarrollan proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo Local, contratando con organizaciones y agentes culturales en concordancia con los procedimientos de la normatividad vigente y sus desarrollos (Ley 80 de 1993, Decreto 777 de 1992, etc.).

Así mismo, es importante resaltar que otros sectores distritales como integración social o salud, al igual que organizaciones culturales y programas de cooperación internacional, llevan a cabo proyectos en arte y cultura dirigidos a las poblaciones locales. Sin embargo, se registrarán en este diagnóstico las acciones de fomento que implementan la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y las alcaldías locales.

A través de sus Equipos Locales de Cultura, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desarrolla en las localidades acciones articuladoras de estos procesos de fomento, para lo cual se elaboran concertadamente los Planes Locales de Cultura, en los que se establecen líneas de trabajo, recursos, metas, indicadores y fuentes de financiación, de manera que las acciones apunten a resolver los problemas y necesidades identificados en los diagnósticos culturales locales y a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las comunidades locales.

A. FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEL PATRIMONIO EN LA LOCALIDAD

A continuación se presenta la información de los proyectos financiados por el FDL durante el periodo 2004-2009, y de los que contaron con el apoyo financiero de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte durante el periodo 2007-2010.

Tabla 7. Fomento a las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio en las localidades

Nombre del Proyecto	Año	Valor	Organización que lo ejecuta	UPZ	Población Beneficiaria (Promedio en número)	Orientación Poblacional											Campo/Áreas					Fuente de Recursos		
						Rurales					Urbanas			Otras			Educación	Formación	Cultura y Patrimonio	Deporte				
						Indígenas	Aculturados	Área rural dispersa	Urbanas	Indígenas	Áreas urbanas	Otros	Indígenas	Urbanas	Otros									
MAYORÍA DE USUARIOS	2004	\$ 44.828.000	RAMBA PATRICIA LARA	ND	ND									X					X					X
	2004	\$ 4.160.000	LUIS CARLOS GUILLERMO GORDILLO	ND	ND										X									X
	2005	\$ 8.750.000	UNIÓN FENÓLITA SIRA	ND	ND										X								X	X
	2006	\$ 28.000.000	CORPORACIÓN COMPLEJA	ND	ND										X								X	X
	2007	\$ 65.800.700	MARCELO A. FERNANDEZ MELO	ND	ND										X								X	X
	2008	\$ 82.000.000	UNIÓN FENÓLITA MANABACROS	ND	ND										X								X	X
	2009	\$ 56.500.000	RAMBA PATRICIA BOVACA Y/O ACADEMIA HEAVY METAL	ND	ND										X								X	X
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	2004	\$ 10.810.000	RAMBA PATRICIA LARA	ND	ND	X																		X
	2005	\$ 83.087.500	CORPORACIÓN MUNDO MÁGICO DEL ARTE	ND	ND	X										X		X	X	X				X
	2005	\$ 44.000.000	CORPORACIÓN GENERADORES DE CULTURA Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL GINECA	ND	ND	X											X						X	X
	2006	\$ 80.450.000	CORPORACIÓN MUNDO MÁGICO DEL ARTE	ND	ND										X	X	X	X	X	X				X
	2008	\$ 80.500.000	ACADEMIA HEAVY METAL	ND	ND										X	X	X	X	X	X				X

4. PROCESO DE FOMENTO

El proceso de fomento, de acuerdo con el documento *Políticas culturales distritales 2004-2016*, tiene por objetivo desarrollar la práctica de los campos del arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad, a través de los recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos asignados por actores públicos y privados. En este sentido, la SCRCD en su misionalidad, y las alcaldías locales en cumplimiento de los mandatos del Plan de Desarrollo Local, establecen en su presupuesto la inversión para el fomento de las artes, la cultura y el patrimonio, de acuerdo con sus modalidades.

La SCRCD, por medio de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, determina que la inversión del presupuesto que la institución destina para el fomento se realizará a través de los programas de Estímulos, Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas, en los cuales, mediante convocatorias abiertas o procesos de concertación, se apoyan y premian los proyectos de los agentes y las organizaciones artísticas y culturales. Por otro lado, las alcaldías locales desarrollan proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo Local, contratando con organizaciones y agentes culturales en concordancia con los procedimientos de la normatividad vigente y sus desarrollos (Ley 80 de 1993, Decreto 777 de 1992, etc.).

Así mismo, es importante resaltar que otros sectores distritales como integración social o salud, al igual que organizaciones culturales y programas de cooperación internacional, llevan a cabo proyectos en arte y cultura dirigidos a las poblaciones locales. Sin embargo, se registrarán en este diagnóstico las acciones de fomento que implementan la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y las alcaldías locales.

A través de sus Equipos Locales de Cultura, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desarrolla en las localidades acciones articuladoras de estos procesos de fomento, para lo cual se elaboran concertadamente los Planes Locales de Cultura, en los que se establecen líneas de trabajo, recursos, metas, indicadores y fuentes de

financiación, de manera que las acciones apunten a resolver los problemas y necesidades identificados en los diagnósticos culturales locales y a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las comunidades locales.

A. FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEL PATRIMONIO EN LA LOCALIDAD

A continuación se presenta la información de los proyectos financiados por el FDL durante el periodo 2004-2009, y de los que contaron con el apoyo financiero de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte durante el periodo 2007-2010.

Tabla 7. Fomento a las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio en las localidades

Fuentes: Documentos sobre la ejecución de contratos de la Unidad Ejecutiva de Localidades (UEL) de Cultura (IDCT, 2004-2006b); *Matriz de análisis local* (SCRD, 2010f); *Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio de la localidad 1 de Usaquén* (SCRD, 2009b); Documentos sobre la ejecución de la inversión en arte, cultura y patrimonio del Fondo de Desarrollo Local (Alcaldía Local de Usaquén 2004-2010); Contratación a la Vista <www.contratacionbogota.gov.co>.

I. RECURSOS

La tabla 7 evidencia que en Usaquén la inversión local anual en cultura para el periodo 2004-2009 contó con menos recursos durante los años 2004 y 2007, con asignaciones de \$159.327.000 y \$213.666.658, respectivamente. En el resto de las vigencias se ha incrementado progresivamente el presupuesto, a excepción del periodo 2005-2006, en el que pasó de \$326.284.700 a \$325.357.430. En el año 2009 fue de \$486.533.000, lo que representa un aumento significativo (54%) respecto al monto asignado en 2008. En el periodo 2007-2010, la SCRД ejecutó en la localidad un total de \$342.500.000.

La información consignada en esta tabla indica que la inversión local ha estado dirigida al fomento de los campos del arte y el patrimonio. En cuanto al campo de las artes, se presenta en la localidad, principalmente, el desarrollo continuo de dos proyectos: el Festival de las Artes “Nos encontramos en Usaquén”, ejecutado sin interrupción desde 2005 hasta 2009, y la Escuela de Formación Artística, cuya ejecución tuvo lugar durante los años 2005, 2006 y 2008. Como se observa, el primero se ha efectuado constantemente en el periodo 2005-2009, mientras que el segundo no se llevó a cabo durante los años 2007 y 2009. En los periodos de ejecución de estos proyectos se invirtió un total de \$749.218.125, distribuidos en \$429.948.500 para el Festival de las Artes “Nos encontramos en Usaquén”, y \$319.269.625 para la Escuela de Formación Artística. Adicionalmente, el FDL ha financiado la realización de otros proyectos como la Comparsa Cumpleaños de Bogotá de \$2.103.500; Artes Plásticas de Usaquén, de \$35.330.000, en 2004; el Séptimo Festival Internacional del Circo en Bogotá D.C., de

\$13.000.000, en el año 2009, y el Programa Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén, de \$258.533.000, en el mismo año. Es necesario aclarar que este último fomenta los campos de la cultura y el patrimonio. El total de los recursos que el FDL destinó al campo de las artes durante el periodo 2004-2009 fue de \$1.056.081.125.

En cuanto al fomento a los campos de la cultura y el patrimonio, prevalecen dos proyectos: el cumpleaños de Usaquén, ejecutado durante los años 2005, 2006, 2007 y 2009 y Navidad en Usaquén, realizado durante el periodo 2004-2009. La inversión total fue de \$643.474.000, distribuidos en \$ 207.114.000 para la celebración del cumpleaños de Usaquén y \$436.360.000 para la de la Navidad. Aunque estos proyectos no han desarrollado acciones para el fomento, la identificación, el rescate o la salvaguardia del patrimonio cultural, se han convertido en una práctica permanente en la localidad durante la última década, y algunos habitantes e instancias públicas y privadas reconocen estos dos componentes como patrimonio cultural de la localidad. Así mismo, el Programa Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén otorgó en 2009 un estímulo en cultura ciudadana y tres a propuestas de divulgación del patrimonio.

Por otro lado, la inversión distrital ha estado dirigida al fomento de los campos del arte y la cultura. En el caso del primero, la SCRCD invirtió durante el periodo 2007-2010 un total de \$151.500.000, a través de la convocatoria Localidades Culturalmente Activas; y en cuanto al segundo, se destaca en los años 2009 y 2010 la convocatoria Amor por Bogotá, con una inversión total de \$28.500.000. Adicionalmente, el proyecto Casa de la Cultura de Usaquén, con una inversión de \$162.500.000 entre los años 2008 y 2010, ha desarrollado acciones en estos dos campos.

En cuanto al fomento a las áreas artísticas, la inversión local se ha distribuido a través de dos proyectos: el Festival de las Artes “Nos encontramos en Usaquén” y la Escuela de Formación Artística. En el primero únicamente se priorizan las artes escénicas: danza, música y teatro; y en el segundo predominan la música, el teatro y las artes audiovisuales y plásticas, seguidas por la danza y la literatura. También se han ejecutado proyectos tales como Artes Plásticas de Usaquén, el Séptimo Festival Internacional de Circo y Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén. Este último otorgó a artistas, agrupaciones, colectivos y organizaciones locales dos estímulos a la creación en audiovisuales; tres en arte dramático; seis en artes plásticas; dos en danza, dos en literatura y uno en música. Así mismo, la inversión local en patrimonio material e inmaterial se ha definido mediante la ejecución de proyectos como el cumpleaños y la Navidad de Usaquén. Para la vigencia 2009, el Programa Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén, concedió tres estímulos a propuestas de patrimonio.

De acuerdo con la información consignada en la tabla 7, la inversión distrital ha fomentado a través de la convocatoria Localidades Culturalmente Activas varios proyectos, principalmente en el área de arte dramático, que representan más del 50% del total de estos (seis de arte dramático, dos de danza, uno de literatura, uno de música y uno de artes plásticas). Adicionalmente, el desarrollo del proyecto Casa de la Cultura de Usaquén incluye procesos en la mayoría de las áreas artísticas. Durante el periodo 2007-2010 no se destinaron en la localidad recursos para proyectos de fomento al

patrimonio material e inmaterial.

Respecto a las dimensiones a las cuales se dirige la inversión en la localidad, es importante anotar que esta aún se centra en la circulación, es decir, los eventos son las actividades priorizadas sobre los demás campos posibles de la cultura, el arte y el patrimonio (el 66% de los proyectos ejecutados durante el periodo 2004-2009, en los cuales se invirtió un total de \$1.131.856.000, tienen la circulación como su dimensión principal). Sin embargo, es necesario resaltar que dos de estos proyectos están dirigidos a fortalecer, además, la apropiación que las personas de Usaquén hacen de las celebraciones tradicionales en la localidad, como lo son el cumpleaños y la Navidad de Usaquén, actividades que han contado con recursos desde hace varios años. Así mismo, es de gran relevancia el Programa Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén, que contó con más recursos en 2009 (53% del total del presupuesto para arte, cultura y patrimonio) y permitió desarrollar propuestas con vocaciones diversas, formuladas por diferentes organizaciones y personas. Las dimensiones más débiles, debido a la ausencia de proyectos explícitamente dirigidos a ellas o de una significativa asignación presupuestaria, son las correspondientes a la formación y a la investigación, como lo demuestra el hecho de que la primera no representó más del 18% de la inversión local durante la vigencia 2004-2009.

Los resultados de la convocatoria Localidades Culturalmente Activas permiten observar que, como producto de esta, el aporte del sector para el periodo 2007-2010 fue de \$151.500.000, de los cuales \$58.000.000 fueron dirigidos al apoyo de siete procesos de creación. Por otro lado, durante el periodo 2009-2010, tres organizaciones fueron apoyadas dentro del marco de la convocatoria Amor por Bogotá, con \$28.500.000 destinados a las dimensiones de creación, formación y circulación. Por su parte, los recursos del proyecto Casa de la Cultura de Usaquén se dirigen a fortalecer las dimensiones de formación, circulación y apropiación, principalmente.

Por último, en contraste con la inversión local entre 2004 y 2009, correspondiente a \$1.734.338.788, la SCRD invirtió en arte, cultura y patrimonio la suma de \$342.500.000 durante el periodo 2007-2010, que equivale al 19% del total invertido por la localidad de Usaquén.

II. ANÁLISIS GENERAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS LOCALES Y DISTRITALES

Durante el periodo 2004-2009, en Usaquén los proyectos de inversión local en cultura, arte y patrimonio fueron ejecutados, por lo general, mediante contratos realizados por convocatorias públicas, con organizaciones de vocación cultural y artística, lo cual puede indicar procesos amplios y abiertos a la participación de estas entidades, la mayoría de las cuales, sin embargo, no pertenece a la localidad. Así, para el periodo 2004-2009 se suscribieron veintiocho contratos —solo dos de ellos mediante contratación directa— para el desarrollo de proyectos culturales, ejecutados por un total de veinte organizaciones.

Con recursos de la SCRD se han ejecutado dieciocho proyectos con organizaciones y agentes locales, de los cuales diez se realizaron a través de la convocatoria Localidades

Culturalmente Activas en su línea de Estímulos, uno mediante la línea de Apoyos Concertados de la misma convocatoria, cuatro convenios para el proyecto Casa de la Cultura, dos de ellos gestionados a través de la línea de Alianzas Estratégicas con la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén, y finalmente, tres Apoyos Concertados en la convocatoria Amor por Bogotá.

En relación con el aspecto poblacional, del proceso presentado se puede inferir que en los proyectos locales y distritales de esta vigencia no existe una vocación específica para ningún grupo poblacional (étnico o etario) o sector social, a excepción del proyecto “Tu ciudad también es mi ciudad”, que trabaja con el público infantil y es apoyado a través de la convocatoria Amor por Bogotá.

En cuanto a la continuidad de los proyectos de inversión local, la información consignada en la tabla 7 indica el desarrollo de cuatro proyectos: el Festival de las Artes “Nos encontramos en Usaquén”, la Escuela de Formación Artística y las celebraciones del cumpleaños y de la Navidad de Usaquén, concentrados principalmente en las dimensiones de circulación y de formación, y en el campo de las artes y la cultura. Respecto a las iniciativas apoyadas por la SCR D, se refleja durante el periodo 2007-2010 una participación constante de las organizaciones y los agentes locales en las convocatorias Localidades Culturalmente Activas y Amor por Bogotá, cuyos proyectos se centran en el campo de las artes, principalmente en las dimensiones de creación y de circulación.

Por último, en lo referente al cubrimiento territorial y poblacional de los programas ejecutados por el FDL, y debido a que todas las iniciativas apoyadas por la SCR D poseen una vocación local, ninguno de los proyectos resultantes está dirigido en particular a alguna UPZ o barrio de la localidad.

B. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEL PATRIMONIO

A continuación se presenta la información cuantitativa del proceso realizado durante el periodo 2008-2010.

Tabla 8. Resumen del Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados (Enfoque Localidades)

Fuente: Documento de consolidación de ganadores de las convocatorias Localidades Culturalmente Activas de los años 2007-2010, elaborado por Ivonne Rico de la Subdirección de Prácticas Culturales (2010a); documentos de la convocatoria Amor por Bogotá (SCR D, 2008-2010).

De acuerdo con la tabla 8, la inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la localidad de Usaquén ha sido continua y consistente durante los años de la presente vigencia. En correspondencia, la SCR D destina recursos para el fomento de las organizaciones culturales locales, mediante un proceso abierto de convocatorias denominadas Localidades Culturalmente Activas y Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia.

La convocatoria Localidades Culturalmente Activas se divide en los programas distritales de Estímulos y de Apoyos Concertados. De acuerdo con los resultados, el mayor éxito lo tiene el Programa Distrital de Estímulos, que también posee la mayor participación debido a que se enfoca en la dimensión de creación, que es la que menos fomento ha recibido en la localidad; este programa se ha reforzado anualmente con una mayor destinación de recursos, ya que de entregar un premio en el año 2008, pasó a otorgar tres premios a la creación en los años 2009 y 2010, respectivamente. En cuanto al número de propuestas, durante esta vigencia se presentó un incremento, reflejado en el hecho de que de cinco propuestas habilitadas para evaluación en el año 2008, se pasó a diez en los años 2009 y 2010. Así mismo, se resalta que solo una de las propuestas inscritas en el año 2010 no quedó habilitada para evaluación.

Con relación al Programa Distrital de Apoyos Concertados, de acuerdo con la información consolidada por la Subdirección de Prácticas Culturales de la SCR D se observa que hay poca renovación de las organizaciones que se han venido presentando, lo que evidencia una débil organización local. Según lo consignado en la Tabla 8, en los años 2008 y 2009 se refleja una baja participación y, a pesar de que se otorgaría un apoyo por localidad, no se seleccionaron propuestas para Usaquén, perdiéndose así un importante recurso durante estas vigencias. Sin embargo, se nota en 2010 un incremento superior al 65% en la participación, ya que, si bien durante este año el programa se proponía apoyar trece iniciativas en el ámbito distrital, una organización local logró un apoyo en la dimensión de formación.

En lo referente a la convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia, solo se registran los datos de la vigencia 2009-2010, en la que la mayor participación se presenta en el año 2009, con cuatro propuestas inscritas y una habilitada, mientras que en el año 2010 dos propuestas fueron inscritas y habilitadas para evaluación.

Respecto a los recursos entregados en esta vigencia, la SCR D ha invertido a través de la convocatoria Localidades Culturalmente Activas \$74.000.000, correspondientes al 3,6% de los recursos disponibles en esta convocatoria. Así mismo, el monto asignado en la convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia fue de \$ 28.500.000, que equivale a poco más del 5% del presupuesto asignado. En total, durante el periodo 2008-2010 se han beneficiado a través de estas líneas estratégicas de fomento a las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio, cuatro organizaciones, una agrupación y tres artistas (personas naturales). En cuanto al cubrimiento territorial de estas convocatorias mediante iniciativas apoyadas por la SCR D, ninguno de los proyectos resultantes está dirigido en particular a alguna UPZ o barrio de la localidad, ya que todas tienen una vocación local.

Finalmente, cabe resaltar que la Alcaldía Local de Usaquén ha implementado a partir del año 2009 estas líneas estratégicas de fomento promovidas por la SCR D, por medio del Programa Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén, estrategia que ha permitido la democratización para la financiación de iniciativas de agentes locales y que se perfila como uno de los proyectos con mayor impacto y éxito. La consolidación de estas líneas empieza a partir de la inclusión del componente fomento en el Plan Local de Cultura, y de la priorización de esta línea de inversión en los Encuentros Ciudadanos, lo cual se refleja en el actual Plan

de Desarrollo Local “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor-Usaquén, una Localidad de Derechos y Oportunidades” 2009-2012.

C. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE FOMENTO

Si bien la inversión local permanece centrada en la circulación, lo que significa que los eventos son las actividades priorizadas sobre los demás campos posibles de la cultura, el arte y el patrimonio, es necesario anotar la inclusión de propuestas dirigidas al fomento de otras dimensiones, como es el caso de Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaquén, el cual propicia el desarrollo de proyectos con vocaciones diversas, presentados por diferentes organizaciones y personas. Este tipo de proyectos, además de fortalecer otras dimensiones de los campos, permite a las organizaciones culturales locales una participación más amplia, y se convierte en un espacio para su cualificación y competitividad. Esto es valioso y muy oportuno, teniendo en cuenta que existe un buen número de organizaciones artísticas y culturales en la localidad, así como artistas individuales interesados(as) en los apoyos que la localidad puede brindar.

Las dimensiones más débiles, por la ausencia de proyectos explícitamente dirigidos a estas, son la de apropiación y la de investigación. Dada la cualificación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, y el interés local en el desarrollo de proyectos dirigidos al fortalecimiento de todas las dimensiones, no es probable que ello se deba a una visión limitada de la cultura por parte de las autoridades locales y el CLACP, sino quizás a lo relativamente bajo de los recursos destinados a estos campos.

Otro aspecto que se debe contemplar es la ausencia, en los proyectos de inversión en arte, cultura y patrimonio, de atención focalizada en los grupos poblacionales y los sectores sociales de la localidad. Aunque Usaquén no cuenta con un gran número de personas que se adscriban a algún grupo étnico en particular, resulta muy importante que existan propuestas dirigidas al reconocimiento y la promoción de estos grupos, así como a la valoración e inclusión de sectores sociales o grupos de personas en condiciones particulares, como la población con discapacidad. Por ello, la carencia de proyectos dirigidos al reconocimiento de la diversidad poblacional y cultural, y al fomento de la interculturalidad, es un aspecto que la administración puede superar para lograr una mayor participación de toda la población de la localidad, realizar procesos de reconocimiento mutuo y generar identidad local, todo ello desde un enfoque de derechos que garantice la inclusión y la equidad social. Esto constituye un reto para la localidad y para el sector de la cultura, la recreación y el deporte, cuyo enfoque de derechos implica desarrollar procesos de reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad.

Las políticas públicas del sector no se deben limitar solamente a la oferta de bienes y servicios culturales, artísticos y del patrimonio, sino que además se deben dirigir a fortalecer los diferentes actores y agentes que hacen parte de los campos antes mencionados. Es decir, las organizaciones culturales, artísticas, sociales y que fomentan el patrimonio de la ciudad, también deben contar con las condiciones necesarias para desarrollar sus funciones y sus objetivos. Por esta razón se consideran favorables los

procesos en los cuales estas organizaciones tienen más oportunidades de competir en condiciones de equidad.

Con el fin de que se reconozcan sus especificidades y, así mismo, se actúe en coherencia con ellas, se hace necesario caracterizar las diferencias y las características de la localidad, y lograr que estrategias como la convocatoria Localidades Culturalmente Activas fortalezcan y apoyen los procesos y las dinámicas culturales y artísticas propias de Usaquén, constituyendo de esta manera y de acuerdo con el sector cultural, un proceso participativo continuo, permanente y sostenible que trabaje las necesidades y las debilidades artísticas y culturales en lo local, y que logre la complementariedad de recursos locales por parte del sector central.

Por último, se debe propiciar el acercamiento de la administración local (Alcaldía Local y Junta Administradora Local) al entendimiento de las dinámicas culturales y, por supuesto, buscar que estas se integren en mayor medida a sus procesos de concertación, participación, planeación y organización; y conseguir que la actividad artística y cultural de todas las poblaciones habitantes de la localidad se fortalezca a corto y a mediano plazo, facilitando no solo el acceso a los recursos sino impulsando la calidad de sus productos, resultados, obras y dinámicas.

5. PROCESO DE ORGANIZACIÓN

Como resultado del proceso participativo conducente a la construcción del documento *Políticas culturales distritales 2004-2016*, se hizo visible el propósito de avanzar en la organización del sector cultural de la ciudad.

Como objetivo concertado con los agentes del sector, cuenta con una descripción determinada para guiar el desarrollo de las acciones con miras al fortalecimiento de los capitales social, político y económico del campo cultural. Y como medio para la materialización de finalidades de ciudad desde la cultura, el proceso de organización se enfoca en la búsqueda de mejores y mayores condiciones, por parte de las organizaciones culturales, para proyectar y materializar alianzas y procesos asociativos.

Así, podemos definir que un sector organizado es aquel que cuenta con agentes, gestores y organizaciones que saben cómo y para qué aliarse, y que, de la misma forma, logran mantener y ampliar sus alianzas para enfrentar desafíos o abordar oportunidades futuras.

A. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Atendiendo a los lineamientos establecidos por la SCRD mediante la Subdirección de Prácticas Culturales, y en el marco de la estrategia de gestión local y organización cultural implementada en la localidad por el profesional de apoyo, el plan de trabajo del Equipo Local de Cultura llevó a cabo, durante el año 2010, actividades relacionadas con el acompañamiento a los procesos artísticos y culturales locales. Durante este periodo se realizaron diecinueve visitas a organizaciones locales, con el objetivo de dinamizar y potenciar la participación de las entidades del sector cultural local, y de asegurar el suministro de la información pertinente a la visita; como instrumento de recolección de información se utilizó el formato “Visita a organizaciones y agentes locales”, proporcionado por la Subdirección de Prácticas Culturales de la SCRD. Por otro lado, se aplicaron treinta encuestas a través del instrumento “Caracterización del sector artístico, cultural y patrimonial”, diseñado por el Observatorio de Culturas y la Subdirección de Prácticas Culturales. Así mismo, se realizó la actualización de la base de datos del ELC de acuerdo con el esquema preparado para tal fin, el cual consolida la información básica de las organizaciones y las agrupaciones de la localidad.

En cuanto a los agentes locales, en Usaqué se destaca una activa organización cultural compuesta por aproximadamente 152² organizaciones, de las cuales 44 son personas jurídicas sin ánimo de lucro y 108 están constituidas como agrupaciones y colectivos. El 55% desarrolla procesos en el área de música, el 25% en arte dramático, el 23% en danza, el 12% en literatura, el 10% en artes plásticas y el 9% en audiovisuales.

De las organizaciones a las que se les aplicó la Encuesta de Caracterización, el 56%

² Cifra consignada en la base de datos elaborada por el Equipo Local de Cultura entre los años 2009 y 2010, calculada a partir de la participación en proyectos del FDL inscritos en la convocatoria Localidades Culturalmente Activas, y de las encuestas de caracterización aplicadas en el año 2010.

llevan entre uno y cinco años establecidas como personas jurídicas, el 25% entre seis y diez años, y el 19% más de diez años, lo que ha representado un incremento de las entidades conformadas como organizaciones sin ánimo de lucro.

B. CASA DE LA CULTURA

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DISTRITAL DE CASAS DE LA CULTURA

La idea de impulsar espacios de carácter local que dinamizarán los procesos culturales de las localidades se concibe en la primera administración del alcalde Antanas Mockus (1996). Esta misión es encomendada al Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), que formula el Programa Casas Culturales Locales para Santa Fe de Bogotá como un componente del objetivo de cultura ciudadana inscrito en el Plan de Desarrollo Distrital, y que centra su acción en una experiencia piloto en la localidad de Suba.

A partir de esa experiencia, y durante la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) y la segunda administración de Antanas Mockus (2001-2003), se crean dos nuevas Casas de la Cultura: la de Fontibón, en el año 2000, y la de Engativá, en 2001.

Entre 2002 y 2006, y recogiendo estas experiencias, distintas administraciones locales, respaldadas por las iniciativas priorizadas en los Encuentros Ciudadanos, deciden apoyar estos espacios y priorizan en sus Planes de Desarrollo la construcción de infraestructuras para el funcionamiento de las Casas de la Cultura. Estas localidades fueron Barrios Unidos, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz. También en el año 2006 se constituye la Mesa Distrital de Casas de la Cultura, hoy Consejo Distrital de Casas de la Cultura, como un espacio de concertación entre las casas y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para vivir mejor 2008-2012”,³ se considera que las Casas de la Cultura son espacios estratégicos para la garantía de los derechos de las y los ciudadanos de Bogotá y, por ende, la administración actual ha aunado esfuerzos para el cumplimiento de dos objetivos: fortalecer las casas existentes, y analizar y fortalecer las condiciones de asociatividad para la creación de Casas de la Cultura en las localidades que han señalado su interés en contar con estos espacios.

Es así como esta administración ha apoyado de manera permanente las casas, a partir de la acción Alianza Estratégica-Casas de la Cultura, la cual ha contribuido a garantizar los derechos culturales de los habitantes de la ciudad, a través de la cooperación entre la sociedad civil y el Estado, a fin de brindar un espacio permanente para las diferentes manifestaciones del arte, la cultura y el patrimonio, y facilitar a la vez el acceso de los

³ “(...) que busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor, en la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

ciudadanos a estas expresiones, con criterios de cercanía y proximidad territorial. Esto último obedece a que la Alianza hace parte de la Estrategia de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la cual busca adaptar las políticas culturales a las necesidades y fortalezas territoriales de las diferentes localidades de la ciudad.

La Alianza ha contribuido al cumplimiento de dos metas del Plan de Desarrollo Distrital: apoyar cincuenta proyectos artísticos, culturales y del patrimonio de vocación metropolitana, y alcanzar 50.000 participantes en actividades artísticas, culturales y del patrimonio, con la peculiaridad de ser una estrategia que desde lo territorial (local) fortalece el desarrollo cultural de Bogotá.

De igual manera, en este cuatrienio se han fortalecido los procesos asociativos de diferentes localidades en torno a los proyectos relacionados con las Casas de la Cultura. Este fortalecimiento se ha centrado en conocer las condiciones e intereses de las organizaciones culturales, y los intereses de las administraciones locales en lo concerniente a las Casas de la Cultura, para sentar a partir de ello las bases para la consolidación de un proceso asociativo. Así, se concretaron en 2010 los procesos de Usaquén, Barrios Unidos y Puente Aranda, y en 2011 se avanza en la conformación de las organizaciones de Antonio Nariño y Santa Fe. También se han apoyado los procesos asociativos de Kennedy, Usme, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe y Bosa.

Como producto de la dinámica del sector durante quince años y de la movilización ciudadana, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo Distrital 448 de 2010, que señala: “El Alcalde Mayor expedirá la Política Pública sobre las Casas de la Cultura, con el propósito de promoverlas, impulsarlas y apoyarlas en todas las localidades de la ciudad”.

Para ese fin, el Acuerdo delega en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la coordinación, tanto de la elaboración como de la aplicación, de la citada política, ya que como cabeza del sector su objeto es el de “orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital”.

De este modo, la Secretaría y el sector de Casas de la Cultura de la ciudad han propuesto articular dicha política a los avances logrados hasta el momento por este, entre los que se cuentan los lineamientos de política establecidos en el documento *Políticas culturales distritales 2004-2016*, en el Acuerdo 455 de 2009, donde se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y en los parámetros de la política para las Casas de la Cultura elaborados por el Ministerio de Cultura. Así mismo, se busca lograr los diálogos y las articulaciones necesarios en la importante labor de la formulación de los planes distritales de arte, prácticas culturales y patrimonio.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte está desarrollando las acciones necesarias para que la política sea discutida, analizada, concertada y sostenible. En el documento metodológico que establece la ruta para la formulación de la política pública de Casas de la Cultura, se fijan las siguientes etapas: metodológica, diagnóstico, formulación y socialización de lineamientos, y concertación y decisión de la política. Es un reto del plan de desarrollo “Bogotá Positiva” dejarle a la ciudad una política de casas al servicio de las y los ciudadanos.

II. PROCESO DE LA CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

El proceso inicia en el año 2005 con la conformación de un espacio de participación denominado la Mesa de la Cultura, integrado por diferentes organizaciones artísticas y culturales de la localidad. En 2006, en el marco del proyecto “Buscando la Casa de la Cultura” apoyado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se realizan varios conversatorios para concertar la idea de la Casa de la Cultura con las autoridades locales, las organizaciones artísticas y culturales, el Consejo Local de Cultura y la comunidad en general. Los logros del proceso fueron:

- La actualización de la base de datos de cultura de la localidad de Usaquén.
- La investigación sobre la situación de las Casas de la Cultura en la ciudad.
- La creación de una página web.
- La construcción de los estatutos de la Casa de la Cultura de Usaquén.
- La identificación de grupos y artistas interesados en el proceso.

Resultado de este proceso es la consolidación de la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén, que se constituye como persona jurídica sin ánimo de lucro en octubre de 2008 y cuyos objetivos son organizar la base cultural de la localidad de Usaquén para la Casa de la Cultura local, y garantizar su participación en las actividades de esta, en cuanto institución dinamizadora de los procesos culturales, turísticos y ambientales. Así mismo, define sus objetivos de la siguiente manera:⁴

- Promover la participación de la base cultural en la Casa de la Cultura de Usaquén.
- Fortalecer un modelo de gestión artística, cultural, turística y ambiental de carácter participativo y democrático.
- Apoyar el trabajo artístico, sociocultural, turístico y ambiental que desarrolle la Casa de la Cultura de Usaquén y que redunde en beneficio de la comunidad.
- Impulsar la promoción y la consolidación de redes culturales, turísticas y ambientales cuyo nodo principal sea la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén.
- Desarrollar proyectos y actividades artísticas o culturales, turísticas y ambientales que fortalezcan la base cultural local y el desarrollo turístico, y que favorezcan el acervo cultural y la conservación del entorno ambiental sano.
- Servir de mediador entre la administración local, la base cultural y la empresa privada para lograr el desarrollo, la sostenibilidad y el buen funcionamiento de la organización cultural local.

La Corporación Casa de la Cultura de Usaquén ha logrado llevar la oferta cultural a diferentes escenarios y lugares de la localidad, incluyendo todos los estratos y grupos poblacionales, y junto con su labor cultural, ha liderado un proceso de gestión social en más de dieciséis barrios de las nueve UPZ que conforman la localidad de Usaquén, tales como Cerro Norte, El Codito, Santa Cecilia Baja, San Cristóbal, Jardín Norte, Estrellita Norte y Chaparral, entre otros.

4 Tomado del material publicitario titulado “Corporación Casa de la Cultura de Usaquén... un espacio para el arte, la cultura y el patrimonio” (2010).

Actualmente, la Corporación tiene su sede principal en el salón comunal del barrio Babilonia, gracias al convenio realizado con la Junta de Acción Comunal de este barrio; sin embargo, su intención es fortalecer la articulación con otros espacios de la localidad, como salones comunales y espacios no convencionales, y constituirse como una red de espacios para la cultura.

Durante el año 2010, el Observatorio de Culturas realizó una investigación sobre Casas de la Cultura,⁵ la cual indagaba sobre el reconocimiento de la Casa de la Cultura en la localidad de Usaquén; los resultados indican que, por ser un proceso joven, su reconocimiento es muy débil (16%) y se enmarca en los lugares donde ha tenido presencia con sus actividades. Por otro lado, se destaca el interés que los habitantes de la localidad tienen en visitarla (60%).

A continuación se relacionan las organizaciones corporadas, así como su objeto y el año de constitución y de vinculación a la Corporación.

Tabla 9. Organizaciones asociadas a la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén

Nombre de la Organización Corporada	Objeto	Año de constitución de la organización	Año de vinculación a la Casa de la Cultura
ASOCIACIÓN DE ARTE Y CULTURA LA ESFINJE	Creación y producción de espectáculos, investigación, transformación de centros de investigación, publicaciones, cine y video, encuentros, simposios, festivales, y otros eventos en pro del desarrollo artístico y cultural en el país y fuera de él.	1999	2008
CORPORACIÓN COMUNICACIÓN DE CULTURA COMUNITARIA MESTIZAJES	Fomentar la investigación social; realizar programas de asistencia y promoción de las comunidades, promover espacios de reflexión y análisis de las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales; Producir y publicar materiales escritos, audiovisuales y electromagnéticos con fines culturales.	2003	2015
FUNDACIÓN CULTURAL BABILONIA ARTE Y LÚDICA – BALU	Desarrollo de trabajo sociocultural. Gestión	2001	2015
AGRUPACIÓN MUSICAL REALBACATA	Fortalecer el folclor de la música de la región andina, especialmente la cumbaya.	1988	2008
LA TRIADA ANDARÍN	Teatro de títeres	ND	2008
LUDI MIMO CLOW	Teatro de Pantomima	ND	2015

Fuente: Sistema de Información Sectorial (SIS) de la SCR D y encuestas de caracterización del sector artístico, cultural y patrimonial del ELC (SCR D, 2010c).

Como se describe en la tabla 9, la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén es una organización de segundo nivel, lo cual significa que sus socios (en este caso, miembros fundadores) son otras organizaciones (personas jurídicas u organizaciones de hecho) que decidieron unirse en torno al proceso de la Casa de la Cultura. Así mismo, se puede afirmar que existe una articulación permanente con las organizaciones corporadas que participan en todas las actividades de la Casa.

Tabla 10. Fuentes de financiación del Proyecto Fortalecimiento Casa de la Cultura

5 Esta investigación tuvo como objetivo “identificar las percepciones, hábitos y actitudes de los distintos agentes involucrados en el programa Casas de la Cultura con el fin de hacer ajustes y mejorar el programa”, e indagar por las expectativas frente al programa y el grado de satisfacción de las organizaciones y usuarios de las Casas de la Cultura, la opinión de los directivos y de las autoridades locales sobre la sostenibilidad financiera y social del programa, y los conceptos de los gestores culturales sobre el desempeño de las casas.

Proyecto	Recursos Distribuidos	Recursos Locales	Año
VISIBILIZACIÓN CASA DE LA CULTURA DE USAQUÉN	\$ 19.000.000	---	2007
FORTALECIMIENTO CASA DE LA CULTURA DE USAQUÉN	\$ 20.000.000	---	2008
CASA DE LA CULTURA DE USAQUÉN, UN ESPACIO PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO.	\$ 68.500.000	---	2009
CASA DE LA CULTURA DE USAQUÉN, UN ESPACIO PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO, EN EL MARCO DE UNA BOGOTÁ DE DERECHOS.	\$ 58.000.000	---	2010

Con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la implementación del proyecto “Visibilización y Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Usaquén”, ejecutado por la Asociación de Arte y Cultura La Esfinge en 2007 y por la Corporación Comunicación de Cultura Comunitaria Mestizajes en 2008 (ambas organizaciones son miembros actuales corporados de la Corporación Casa de la Cultura), se logró un gran reconocimiento y visibilidad en la base cultural y entre las autoridades locales, lo que registra la importancia del proceso Casa de la Cultura de Usaquén liderado por los grupos y organizaciones fundadores. Con la participación activa de la base cultural en los Encuentros Ciudadanos del año 2008, se priorizó la inclusión de la meta “Gestionar la construcción y/o funcionamiento de la casa de la cultura como espacio de visibilización del sector cultural local, en compañía de las acciones distritales” en el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor-Usaquén, una Localidad de Derechos y Oportunidades” 2009-2012.

Dando continuidad al proceso de fortalecimiento y apropiación de la Casa de la Cultura de Usaquén, la SCRD, mediante la acción Alianzas Estratégicas, y en convenio de asociación con la Corporación, apoyó en los años 2009 y 2010 el proyecto “Casa de la Cultura de Usaquén, un Espacio para el Arte, la Cultura y el Patrimonio, para la Garantía de los Derechos Culturales”, el cual desarrolla las dimensiones de apropiación, investigación, creación, formación y circulación (estas dos últimas en mayor proporción), alrededor de diferentes expresiones artísticas dirigidas a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, y que aportan a la formación de ciudadanos y la construcción de sentidos de identidad y pertenencia en relación con el barrio, la localidad y la ciudad. Los aportes de la Corporación han representado más del 15% del valor de los convenios, y es de resaltar que sus corporados trabajan durante y después de la vigencia de estos, para difundir y fortalecer el proceso, logrando de esta manera dar continuidad en su sede principal a muchas de las actividades planteadas en el proyecto, las cuales benefician a la comunidad.

La Corporación Casa de la Cultura de Usaquén ha conseguido afianzarse gracias al trabajo que realiza en los diferentes barrios de la localidad y a la integración de los diferentes actores y líderes comunales, en el marco de cada una de las actividades y acciones que se proponen en su proyecto; sin embargo, en cuanto al reconocimiento y visibilización ante la administración local, aunque la Corporación ha mantenido buenas relaciones con la Junta Administradora Local, su principal debilidad es la falta de articulación con la Alcaldía Local, lo que se refleja en el hecho de que durante el periodo 2007-2010 el Fondo de Desarrollo Local no invirtió en el proceso.

En resumen, gracias al apoyo que la SCRD brindó en los años 2007, 2008 y 2009, se logró con el proyecto de visibilización un gran reconocimiento por parte de la base cultural y las autoridades locales, lo que demuestra la importancia del proceso de la Casa de la Cultura de Usaquéen liderado por los grupos y las organizaciones fundadores; esto se reflejó en la participación activa de la base cultural en los Encuentros Ciudadanos, los cuales incidieron en el Plan de Desarrollo de la administración “Bogotá Positiva”, priorizando la inclusión de la meta relacionada con la Casa de la Cultura como proyecto de gran impacto.

A consecuencia de lo anterior, y dando continuidad al proceso de fortalecimiento y apropiación de la Casa de la Cultura de Usaquéen, la Corporación Casa de la Cultura de Usaquéen continuará desarrollando las políticas culturales en las dimensiones de apropiación, circulación, formación, investigación y creación, y en los procesos de organización, fomento, difusión y proyección del Sistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Usaquéen, con base en diferentes expresiones artísticas dirigidas a niños y niñas, jóvenes, adultos(as) y adultos (as) mayores, y que contribuyan a la formación de ciudadanos y a la construcción de sentidos de identidad y de pertenencia al barrio, la localidad y la ciudad.

C. REDES, ALIANZAS Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Respecto a la organización o constitución de redes culturales, en Usaquéen son pocas las entidades que se han logrado conformar alrededor del tema cultural; una de ellas es la Red de Lazos Jóvenes (Relajo), la cual ha logrado reunir diferentes organizaciones juveniles. Otro proceso de organización importante que ha surgido con mucha fuerza, con el propósito de constituir una verdadera red de espacios culturales en la localidad, como es el caso de los salones comunales, es la Corporación Casa de la Cultura de Usaquéen, que está encargada de adelantar la dinámica concerniente al desarrollo de la Casa de la Cultura de Usaquéen y, por ende, la organización del sector cultural.

Finalmente, cabe resaltar que dentro del CLACP de Usaquéen se están generando iniciativas para la creación de espacios que faciliten la articulación del sector y la conformación de redes a través de la implementación de su página web, con el fin de establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismos, y organizaciones culturales, para garantizar la organización de las dinámicas culturales, no muy evidentes en periodos pasados.

D. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN

Pese a que en Usaquéen se destaca una activa organización cultural, en la dinámica de la localidad se identifican debilidades en lo referente a los procesos organizativos de los actores del sector, lo que obliga a una revisión de las estrategias de acción para el desarrollo del proceso. Se deben fortalecer las capacidades

institucionales para apoyar procesos grupales y organizativos con los actores del sector, atendiendo sus diferentes problemáticas y promoviendo espacios de articulación e intercambio en los aspectos institucional e interinstitucional, y entre los agentes que participan en los procesos de la localidad.

Aunque se dispone de experiencia y de la información generada en investigaciones acerca de estos procesos y de las metodologías que los facilitan, es necesario reformularlas según los cambios del contexto local, y difundirlas e intercambiarlas para que sean útiles a la mayor cantidad de actores activos en el desarrollo local.

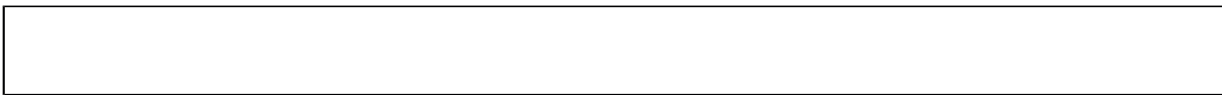
6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El lector podrá encontrar en este apartado la estructura, la composición y la dinámica de los escenarios de participación que representan los intereses culturales de los ciudadanos en Bogotá y en la localidad. La información presentada proviene de las actas y los registros de estos espacios que hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

A. SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO (SDACP)

El campo cultural de Bogotá se organiza a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), que otorga un papel estratégico a la participación y a la concertación, y que basa su desarrollo en los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio.

Diagrama general del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio



I. ANTECEDENTES

El ejercicio de reformulación y modernización del Sistema Distrital de Cultura, propuesto en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 “Bogotá sin Indiferencia”, buscaba adecuar el modelo del Sistema a los cambios de la dinámica cultural de la ciudad, y pretendía avanzar en la resolución de las problemáticas y limitaciones identificadas en el periodo de vigencia del Decreto 221 de 2002, que fundamentalmente se centraban en:

- Bajos niveles de representatividad de los consejeros.
- Limitada oferta de incentivos o condiciones para la participación.
- Limitado alcance de la participación y la concertación.
- Debilidades en la estructura del Sistema y desarticulación entre sus componentes.
- Insuficiente reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, y limitaciones en la inclusión y visibilidad permanente de los sujetos y de nuevos agentes y sectores sociales.

De igual manera, se buscaba responder a necesidades y contextos relacionados con las transformaciones en las dinámicas administrativas, políticas, socioculturales y económicas de la ciudad, mediante los siguientes mecanismos:

1. *Reforma administrativa*: fue creado el sector cultura, recreación y deporte, lo que implicó la constitución de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y del

Instituto Distrital de las Artes, así como la reasignación de competencias a las entidades adscritas y el desarrollo de nuevas dinámicas de relación como sector, las cuales debían ser reconocidas y articuladas con las dinámicas del Sistema, garantizando el fortalecimiento de la participación ciudadana y la redistribución de responsabilidades institucionales en relación con este proceso.

2. *Enfoque de derechos*: los Planes de Desarrollo de las dos últimas administraciones adelantan sus objetivos estructurantes y sus programas desde la mirada transversal del enfoque de derechos, lo que implica el reconocimiento de grupos étnicos, sociales y etarios que desde el ejercicio de sus prácticas son sujetos de derechos culturales y que, en consecuencia, deben ser reconocidos e integrados orgánicamente a las dinámicas de participación de la ciudad.
3. *Desarrollo de los subcampos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio*: el Sistema debe reconocer la diversidad y potenciar las dinámicas de los agentes, organismos y organizaciones de los subcampos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio, que a su vez deben intervenir y verse representados en los espacios de participación del Sistema.
4. *Reformas normativas*: la Ley General de Cultura, 397 de 1997, fue reformada en 2008, por medio de la Ley 1185, lo que generó, entre otras cosas, la reorientación y el fortalecimiento de las políticas y competencias territoriales en materia de patrimonio cultural; como resultado, el Distrito creó el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, mediante el Decreto Distrital 301 de 2008, lo que produjo la necesidad de integrar dicho espacio de participación al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

II. ESTRUCTURA ACTUAL

El Decreto Distrital 558 de 2006 asigna a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte el objeto de

(...) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

El marco normativo que reglamenta al propio Sistema ha sido formulado de manera concertada con los diversos sectores sociales que se desempeñan en los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Como resultado de este ejercicio se expidieron los decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, y la Resolución 484 de 2009, que propone el horizonte de sentido de la participación; así mismo, se generaron la estructura y las reglas del juego para adelantar de forma permanente los procesos de concertación con la sociedad civil, los agentes, los organismos y las organizaciones relacionadas con nuestro campo; de esta manera se intenta responder a las dinámicas y necesidades ciudadanas, reconociendo la diversidad en el marco de una ciudad de derechos y generando espacios de participación y de concertación de políticas, planes, programas, proyectos y líneas estratégicas de inversión locales y distritales.

En este contexto, la participación es entendida como un derecho, como el componente

activo de la ciudadanía, como una acción a partir de la cual se interviene de manera individual o colectiva en los asuntos públicos, a la vez que se reconoce como escenario para el encuentro entre diversos y diversas, y como el lugar donde se evidencian y tramitan los conflictos y las tensiones propios del campo, para transformarlos en propuestas colectivas que nos lleven al reconocimiento, la interculturalidad, la alteridad y la materialización de los derechos culturales.

El Decreto 627 de 2007, “Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”, recoge estas ideas y asocia el proceso de participación con las prácticas de interlocución, concertación y control social para la formulación y realización de los planes, programas y proyectos artísticos, culturales y del patrimonio.

El nuevo modelo del Sistema está articulado a partir de cinco subsistemas, los cuales, a su vez, toman en cuenta los enfoques sectorial (Subsistema de Artes y Subsistema de Patrimonio Cultural), territorial (Subsistema de Equipamientos Culturales y Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio) y poblacional diferencial (Subsistema de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios):

- *Subsistema de Artes*: fortalece el campo y reconoce la diversidad de los agentes, organismos y organizaciones, y cuenta con seis consejos de áreas artísticas y con un Consejo Distrital de Artes.
- *Subsistema de Patrimonio Cultural*: fortalece el campo del patrimonio, reconoce e integra los agentes sociales que se desenvuelven en él y potencia la participación en la toma de decisiones públicas en esta materia. Cuenta con un Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
- *Subsistema de Equipamientos Culturales*: garantiza la participación ciudadana en la planeación de la infraestructura cultural de la ciudad y en la integración de la cultura y lo cultural en el ordenamiento territorial de la ciudad. Cuenta con un Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.
- *Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio*: reconoce la importancia de las localidades y los procesos socioculturales que desde allí se desarrollan, permite generar procesos de planeación de abajo hacia arriba y garantiza la participación ciudadana en las decisiones locales y distritales en materia de arte, cultura y patrimonio. Cuenta con veinte Consejos Locales de Cultura, un Consejo Distrital de Casas de la Cultura y un Consejo Distrital de Asuntos Locales.
- *Subsistema de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios*: reconoce las prácticas culturales de los grupos étnicos y poblacionales, y responde a las acciones que apuntan al reconocimiento de poblaciones que históricamente han sido discriminadas, invisibilizadas o excluidas. Cuenta con diez Consejos de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios.

Entre los resultados de la implementación de los decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, se destacan los siguientes:

- Pasamos de veintisiete Consejos de Cultura a 47 espacios de participación, que incluyen 43 consejos de arte, cultura y patrimonio y cuatro mesas culturales.
- El Sistema se estructura a partir de cinco subsistemas que se proyectan desde los

enfoques sectorial, poblacional diferencial y territorial.

- El Sistema está articulado al nuevo escenario propuesto por la reforma administrativa y se alimenta de abajo hacia arriba, dándoles prioridad a los agentes locales.

Con relación al proceso de elección y conformación de los consejos de arte, cultura y patrimonio llevado a cabo en 2009, resaltamos los siguientes resultados:

- 24.530 inscripciones.
- 929 candidatos inscritos.
- Más de 1.150 organizaciones inscritas.
- 11.127 votos.
- Más de 500 consejeros y consejeras elegidos(as) de manera directa por la ciudadanía.

III. SUBSISTEMA LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaqué es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados, y de las respectivas líneas estratégicas de inversión en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, para fortalecer la dimensión cultural como eje del desarrollo territorial de la localidad. Participan en el Consejo los agentes culturales, los organismos y las organizaciones e instancias públicas y privadas locales.⁶

Los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio se crearon esencialmente como espacios de encuentro, deliberación y concertación entre la institucionalidad pública y la sociedad civil, para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y de las líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de la ciudad y sus localidades; sin embargo, en el desarrollo del Sistema, los consejos han generado valores agregados en la medida que se han convertido en escenarios pedagógicos de cualificación de los agentes, organizaciones e instituciones que en ellos participan; en espacios para la puesta en escena pública de los diversos discursos, visiones e intereses de ciudadanos e instituciones para la construcción de propuestas colectivas, y en ejes de la organización cultural en el ámbito local.

De esta manera, los retos de la participación en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio son:

- Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes, organismos, organizaciones y alcaldías locales, y fortalezcan los espacios de participación en la toma de decisiones públicas en materia cultural.
- Aumentar la representatividad de los consejeros, las consejeras y los espacios de

6 Véase el Decreto 455 de octubre 15 de 2009, Artículo 10. Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

participación.

- Superar la defensa de intereses particulares, a partir de la generación de agendas colectivas y de propuestas estratégicas para el desarrollo cultural de las localidades.
- Articular la formulación e implementación de las políticas, planes y proyectos culturales locales con el desarrollo de propuestas de otros sectores, con el fin de aumentar su impacto y responder de manera integral a las necesidades de las comunidades locales.
- Crear y fortalecer incentivos para la participación de agentes, organismos y organizaciones en los diferentes espacios del Sistema.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 484 de 2009, la elección de los representantes de la comunidad a este Consejo para el periodo 2010-2014 se realizó por votación directa en la jornada de elección constituida para tal efecto, el día 29 de noviembre de 2009 de 8:00 a. m.-4:00 p. m. en las instalaciones de la Unidad de Desarrollo Empresarial (ULDE) en el Politécnico de Atablanca. Como resultado de las votaciones surtidas en la jornada descrita, fueron elegidas como consejeros y consejeras las personas naturales y jurídicas que se consignan en la siguiente tabla, las cuales son reconocidas como tales a través de la Resolución 072 del 26 de Febrero de 2010 expedida por la SCRD:

Tabla 11. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio 2010-2014

Sector	Representante de sector	Número de Votos Totales para este sector (a)	Número de votos recibidos por el candidato elegido (b)	Porcentaje de votos recibidos por el candidato elegido (b*100/a)
Artes Plásticas y Visuales.	RAFAEL PAVAJEAU	13	8	62%
Artes Audiovisuales	ARI JAIL RODRIGUEZ	52	27	52%
Música.	ANDRES FELIPE GUZMAN	20	13	65%
Danza.	FABIAN ACENCIO	1	1	100%
Arte Dramático	FELIPE OCTAVIO GARCIA	55	24	44%
Literatura	JULIO CESAR RODRIGUEZ	15	8	53%
Adicional por las Áreas Artísticas (arte dramático)	PERICLES SANARRIA	59	28	44%
Adicional por las Áreas Artísticas (artes audiovisuales)	CAMILO GUTIERREZ	55	21	38%
Organizaciones de Comunidades Negras	FUNDACION FUNDES	44	33	75%
Organizaciones o espacios de participación locales de Mujeres	ASOCIACIÓN RED DE MUJERES DE USAQUÉN	37	37	100%
Organizaciones de Comunidades Rurales y Campesinas.	ASOCIACION LA FLORESTA	4	4	100%
Organizaciones o espacios de participación locales de Personas en Condición de Discapacidad	CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD DE USAQUÉN	4	4	100%
Organizaciones o espacios de participación locales de Personas Adultas Mayores	JAC VERBENA I SECTOR	105	51	50%
Organizaciones del Patrimonio Cultural.	FUNDACION EL CALLEJON DPC	8	8	100%
Equipamientos Culturales de la localidad	JAC BABILONIA	9	9	100%
Instituciones Educativas	COLEGIO CALIFORNIA	75	61	81%
Casas de la Cultura	CORPORACION CASA DE LA CULTURA USAQUEN	10	9	90%
Organizaciones o colectivos de artesanos/as	COLECTIVO DE ARTESANOS PULCAS DE USAQUEN	17	13	76%
Organizaciones o colectivos de Medios y Comunicadores Comunitarios	COLECTIVO AUDIOCONÉCTATE	11	6	55%

Así mismo, en vista de que no hubo inscripciones de candidatos para el periodo 2010-2014, se declararon desiertas las representaciones de los siguientes sectores:

- Pueblo raizal.
- Pueblo Rom (comunidad gitana).
- Organizaciones o colectivos de sectores sociales LGBT.
- Bibliotecas comunitarias de la localidad.

En total la localidad registró 1.632 inscritos, de los cuales 1.594 fueron electores y 38, candidatos, y obtuvo 714 inscripciones más que en las elecciones del año 2005 (SCRD, 2009a), lo que equivale a un incremento del 56%. La participación de la localidad en el total distrital fue del 9%. Se podría afirmar que un factor determinante en el aumento del número de las inscripciones tiene que ver con las estrategias implementadas por el Equipo Local de Cultura, tales como la divulgación por medio del boletín virtual, la socialización en espacios y a organizaciones, y las jornadas informativas, entre otras.

Respecto al número de inscripciones por sector, las organizaciones educativas ocuparon el primer lugar, con 349, seguidas por los sectores adulto mayor (277); comunidades negras (140); mujeres (124); equipamientos culturales (106); artes audiovisuales (93); teatro (86), artesanos (83) y música (64). Los sectores correspondientes a las Casas de la Cultura (62), las personas con discapacidad (44), el patrimonio (41), las artes plásticas (40), la danza (30), la literatura (27), los medios de comunicación (26), las bibliotecas comunitarias (14) y las comunidades campesinas (9) fueron los siguientes en lo referente a la participación en el proceso de inscripción. Por su parte, las poblaciones raizal, LGBT y Rom no tuvieron inscritos.

En cuanto al número de votos, el total fue de 501, de los cuales veinticuatro fueron nulos y uno fue declarado en blanco: esto quiere decir que el 31% de los inscritos votó. Hubo un total de 38 candidatos, de los que diecisiete resultaron elegidos. El total de votos por candidatos fue de 312, para un índice de representación de 65,5%, superado por diez sectores.

El promedio de votos por sector fue del 19,2%, y solo diez sectores superaron la media local. El sector con mayor cantidad de votos fue el de adultos mayores, con 103 votos, seguido por las organizaciones educativas (75) y el teatro (55). Los de menor votación fueron los relacionados con las comunidades rurales y campesinas y las personas con discapacidad, cada uno de los cuales obtuvo cuatro votos; por su parte, el sector de patrimonio cultural registró tres y el de danza, uno. Mientras que en las elecciones de 2005 el 63% de los inscritos dejó de votar, este porcentaje aumentó al 69% en 2009, lo que refleja un índice de abstención bastante alto.

En el Consejo actual, dos consejeros (el representante del sector de arte dramático y el de organizaciones o espacios de participación locales de personas en condición de discapacidad) repiten periodo de gestión. Adicionalmente, cuentan con representante al CLACP de Usaqué por delegación los siguientes sectores:

- Consejo Local de Juventud.
- Consejo de Planeación Local.
- Asojuntas.
- Consejo Local de Propiedad Horizontal.

Sus representantes son delegados de acuerdo con los mecanismos y dinámicas internas de cada instancia o espacio. Así mismo, son representantes por la administración:

- El alcalde o su delegado.
- La Junta Administradora Local.
- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la localidad.
- El Instituto Distrital de Recreación y Deporte en la localidad.
- La Dirección Local de Educación.
- La biblioteca pública local.

Los consejeros representantes de la administración son nombrados según las formalidades internas de cada entidad. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Subdirección de Prácticas Culturales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio o quien haga sus veces, cumplirá las funciones de secretaría técnica del Consejo, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 455 de 2009, y la ejercerá a través de sus designados para realizar esta asignación.

El 27 de febrero de 2010 se posesionaron los consejeros y las consejeras distritales de arte, cultura y patrimonio, y el 24 de marzo del mismo año se realizó la reunión de instalación del CLACP de Usaquén, a la que asistieron veintiún consejeros de los veintinueve que lo conforman actualmente.

Según lo consignado en el reglamento interno del CLACP,⁷ las sesiones ordinarias del Consejo se llevarán a cabo cada dos meses, en concordancia con lo establecido en el artículo 69 del Decreto 455. A continuación se relacionan las sesiones ordinarias realizadas en el año 2010, así como el número de consejeros asistentes, el porcentaje de participación de los consejeros y el número total de asistentes a estas sesiones.

Tabla 12. Participación de los consejeros en las sesiones ordinarias del CLACP, año 2010

Fuente: Actas del CLACP de Usaquén (2010a) y matriz de seguimiento "Asistencia a espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" (SCRD, 2010g).

Además de las cinco reuniones ordinarias consignadas en la tabla 12, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio realizó durante el año 2010 siete reuniones extraordinarias, para un total de doce sesiones, la mayoría de las cuales tuvieron lugar en el salón comunal del barrio Babilonia, sede de la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén. Se registró un promedio de asistencia general de quince consejeros, lo que equivale a un

⁷ El reglamento fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2010.

porcentaje de asistencia del 52%. Durante el último año, el Consejo ha realizado cinco reuniones, dos de carácter ordinario y tres extraordinarias, con un promedio de asistencia general de doce consejeros, el cual equivale al 40% del índice de asistencia, cifra inferior a la registrada en 2010.

Una de las principales actividades llevadas a cabo durante dicho año fue la concertación del Plan de Acción, el cual comprendió tres objetivos estratégicos:

- Consolidar las políticas y planes locales de arte, cultura y patrimonio a través de la concertación, con la administración local, de las líneas de inversión priorizadas anualmente, las cuales incluirán el fomento de prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.
- Fortalecer los mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación del avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan Local de Cultura.
- Potenciar y visibilizar las acciones desarrolladas por el CLACP, estableciendo mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes y los organismos y organizaciones culturales, para garantizar la articulación de las iniciativas locales.

A continuación se presenta un análisis del Plan de Acción correspondiente al año 2010, a partir de las funciones del CLACP y de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 455 de 2009:

Tabla 13. Seguimiento a las funciones del CLACP

Función	Actividades realizadas por el Consejo para cumplir la función	Logros / Dificultades	Observaciones
1. Formular concertadamente las políticas y los planes locales de arte, cultura y patrimonio, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y en los respectivos Planes Operativos de Inversión.	Socialización, por parte del ELC, del Plan Local de Cultura ante el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, y socialización del esquema diagnóstico del proceso de planeación durante el periodo 2004 a 2010. Esta actividad se realizó durante una sesión extraordinaria.	Como logro se destaca el conocimiento y la apropiación, por parte del CLACP, de las líneas estratégicas del Plan Local de Cultura y de la inversión del Fondo de Desarrollo Local durante el periodo 2004-2010. A manera de dificultad se menciona la baja participación de los consejeros, no todos de los cuales han consultado los documentos socializados.	Es importante que se realice la concertación del Plan Local de Cultura teniendo en cuenta el proceso de los Encuentros Ciudadanos, los cuales es importante la participación de los actores.
2. Concertar y priorizar, con la Alcaldía Local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes Operativos Anuales de Inversión, en el marco del Plan de Desarrollo Local vigente y del Decreto 612 de 2006.	Reuniones ordinaria y extraordinaria para la concertación del POAI 2011. Reunión de concertación con la administración local.	Se elaboró la propuesta de POAI 2011 que fue presentada ante la administración local (Alcaldía Local y Junta Administradora Local). Se logró debatir y concertar con la Alcaldía Local la propuesta de POAI 2011.	Durante los últimos años se ha estado ejecutando el Plan de Cultura con continuidad; por lo tanto, se facilitó el ejercicio de las actividades en la concertación.

Función	Actividades realizadas por el Consejo para cumplir la función	Logros / Dificultades	Observaciones
3. Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.	Durante 2010 se organizaron comisiones de trabajo para el apoyo a la formulación de proyectos del FDL en sus cinco componentes para el ámbito cultural.	Acompañamiento, tanto a consejeros como a representantes de organizaciones de diferentes áreas artísticas, en la formulación de proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local para el sector cultural, todo ello en espacios formales concertados. Los proyectos retroalimentados fueron el Festival de las Artes, el cumpleaños y la Navidad de Usaqué, la Escuela de Formación Artística y el Programa Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaqué. Las memorias de las reuniones fueron entregadas al profesional de planeación, para el ajuste de los proyectos.	Es importante la ruta metodológica en la formulación de tal forma que intervenga el que pueda a campo de participación. Se debe tener en cuenta en este establecimiento cronograma del Local.
4. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismos y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales.	Creación de la página web del CLACP.	El consejero de comunicaciones lidera el proceso en coordinación con el CLACP. Aunque la actividad fue priorizada en el Plan de Acción, su implementación y su visibilización ante la comunidad están proyectadas para el periodo 2011.	Pendiente por e
5. Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales, y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.	Realizar las reuniones sectoriales de los campos artístico, cultural y patrimonial.	Si bien fueron priorizadas como actividades por realizar, no fue posible concretar durante este periodo las reuniones sectoriales, las cuales deberán ser fortalecidas y dinamizadas en el periodo 2011.	Pendiente por e
6. Tramitar ante el Consejo de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y las propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los Planes Locales de Cultura formulados.	Delegación de consejeros locales al Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio, y al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	El CLACP cuenta con representación en estos dos espacios de participación distrital. El consejero delegado al Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio ha participado constantemente en este espacio, lo que le ha permitido al CLACP informarse sobre las dinámicas de este espacio distrital. Es importante mencionar que el consejero delegado al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio no asistió a tres sesiones ordinarias durante el año, razón por la cual se nombró a un nuevo representante.	Las delegaciones en estos espacios tienen una duración de un año de su nombramiento.
7. Proponer a la administración local líneas de fomento que incluyan las prácticas, las expresiones y la producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.	Socialización del Programa Apoyos a Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Culturales en la Localidad de Usaqué, en sesión ordinaria del CLACP.	El CLACP transmitió al alcalde local las observaciones y dificultades que han surgido en la primera ejecución del proyecto. En un momento inicial se dio reconocimiento al CLACP para que certificara a los agentes locales interesados en participar en este proyecto; sin embargo, este requisito fue eliminado en su momento, debido a que esta instancia se encontraba recién posesionada.	Cabe resaltar que los logros del anterior periodo fueron el posicionamiento de las líneas estratégicas de inversión fomentada por el SCRCD; es así como el responsable de los Estímulos y Apoyos Concertados a Iniciativas Artísticas y Cu

Función	Actividades realizadas por el Consejo para cumplir la función	Logros / Dificultades	Observaciones
			Localidad de Us...
8. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y la evaluación del avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales locales y en los Planes de Desarrollo Local.	Participación en los comités técnicos de seguimiento de dos proyectos del FDL, y acompañamiento a la ejecución de proyectos.	La asistencia de los consejeros a las sesiones establecidas y el encuentro con la Administración permitieron la apropiación y el conocimiento de los procesos locales por parte del CLACP; sin embargo, se requirió la participación activa de este en la conformación de los comités técnicos de seguimiento implementados en periodos pasados. Así mismo, se necesita una mayor intervención de la administración local en las sesiones.	No existe un m... el que se sist... acciones de c... para la retroal... el ajuste de l... locales.
9. Evaluar y hacer recomendaciones sobre la gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas en la localidad.	Socialización del Decreto 101 de 2010 y del Plan de Gestión Local de la SCR.D.	Los consejeros se informaron sobre el nuevo esquema de gestión local, y realizaron observaciones y comentarios respecto al Plan de Gestión Local de la SCR.D.	Se requiere apropiación de... por parte de l... del CLACP.
10. Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.	No se han realizado solicitudes a la SCR.D para la creación de mesas.	Las comisiones de trabajo del CLACP se han organizado de manera informal y no se ha tramitado su oficialización, porque así se concertó según el reglamento interno.	Ninguna
11. Procurar la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.	Participación del delegado del CLACP en los talleres de patrimonio organizados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). Reuniones sectoriales del campo patrimonial.	A consecuencia de este taller se realizó un ejercicio de levantamiento de información de patrimonio material e inmaterial de la localidad; el IDPC tiene pendiente la tarea de socializar los resultados. A este ejercicio no asistió el consejero de este sector. Se espera para 2011 la realización de reuniones sectoriales del campo patrimonial.	Se requiere con... ejercicio propu... Instituto DI... Patrimonio C... importante que... las condicior... orientaciones... cumplimiento... función.
12. Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de las localidades, en pro de la consolidación del Subsistema de Arte, Cultura y Patrimonio.	Invitaciones a delegados de organizaciones y colectivos, y a artistas independientes, para participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias.	La primera actividad se realizó en 2010; sin embargo, debido a que el Consejo fue instalado en dicho año, la participación no fue amplia y se requirió concertar temas de funcionamiento; no obstante, algunos integrantes de la base cultural acudieron a sesiones del CLACP.	Si bien fueron... como activi... realizar, no... concretar du... periodo las... sectoriales, deberán ser f... dinamizadas e... 2011.
13. Procurar el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos en la localidad.	Realización de reuniones sectoriales de los campos artístico, cultural y patrimonial.		
14. Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.			
15. Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultural en las políticas, planes,	Creación de la página web del CLACP.	El consejero de Comunicaciones lidera el proceso en coordinación con el CLACP. Aunque la actividad fue priorizada en el Plan de Acción,	Se requiere la a... este mecanis... de los miembro...

Función	Actividades realizadas por el Consejo para cumplir la función	Logros / Dificultades	Observaciones
programas y proyectos de carácter local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.		su implementación y su visibilización ante la comunidad están proyectadas para el periodo 2011.	quienes tienen un compromiso social y difusión en los diferentes sectores.
16. Elaborar un Plan de Acción Anual en el que se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los demás espacios del Subsistema y otros ámbitos de participación local.	Debido a que es un tema prioritario del CLACP, se realizaron dos sesiones en torno a él.	Concertación y definición del Plan de Acción 2010. Se realizaron nueve actividades concertadas. Hubo dificultades en la definición del mecanismo de contratación del Plan de Acción financiado por la SCRD, debido a lo cual se retrasó su ejecución.	No se logró la realización de algunas de las actividades programadas.
17. Realizar por lo menos una asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá incluir igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio.	Realización de la Asamblea Local de Cultura.	Se concertó con el CLACP la realización de la asamblea durante el primer semestre de 2011.	Ninguna.
18. Establecer un reglamento y una estructura de funcionamiento propios.	En razón a su prioridad en el CLACP, se realizaron dos reuniones en torno a este tema, una ordinaria y una extraordinaria.	Concertación y aprobación del reglamento interno del CLACP para el periodo 2010-2014; en promedio, doce consejeros participaron en su elaboración. Por otra parte, una dificultad fue la inasistencia de consejeros a las sesiones.	La SCRD cuenta con el reglamento interno aprobado.
19. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.	Delegación del CLACP a espacios cívicos de participación de la localidad.	El CLACP cuenta con representación. Desde este espacio se está articulando la gestión social integral y la construcción participativa de agendas sociales; sin embargo, se reconoce al Consejo como instancia para la concertación de temas culturales.	Ninguna.
20. Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, de la administración y de organismos de cooperación internacional, con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo territorial y de la localidad.	Coordinación de comisiones de cultura de la Junta Administradora Local.	Durante 2010 se coordinó con el CLACP y la Comisión de Cultura de la JAL la asistencia de invitados a este espacio, así como los temas por tratar. De esta manera se contó con la participación de ganadores de las convocatorias de la SCRD y sus entidades adscritas; de igual forma, un delegado del IDPC presentó el programa Fiestas de Amor por Bogotá.	Se requiere fortalecer estas acciones que es un espacio que permite la articulación de temas del desarrollo territorial.
21. Verificar el cumplimiento de los decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, y de las demás disposiciones que los reglamenten, modifiquen o adicionen, por parte de las instancias públicas y privadas.	Participación del CLACP en la Asamblea Distrital de Cultura 2010.	En este espacio se realizaron mesas de trabajo con consejeros locales, con el fin de realizar un balance del funcionamiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, en particular del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Ninguna.

Una vez presentado el análisis del Plan de Acción del CLACP del año 2010, se observa

que a partir de las acciones realizadas por el Consejo durante este periodo se dio cumplimiento a los tres objetivos estratégicos planteados, entre los cuales se destacan la elaboración de la propuesta de POAI para el periodo 2011 y su presentación ante la administración local; la asistencia de los consejeros a las sesiones establecidas y el encuentro con la administración, hechos que permitieron al CLACP la apropiación y el conocimiento de los procesos locales; y, por último, la creación de la página web del Consejo. Sin embargo, no fue posible llevar a cabo durante este periodo algunas acciones priorizadas, como las reuniones sectoriales, de manera que estas serán fortalecidas y dinamizadas en el transcurso del periodo 2011. Con base en el seguimiento a las funciones, se evidencian como logros determinantes para el funcionamiento del CLACP la elaboración del reglamento interno y la concertación y ejecución del Plan de Acción.

Es de anotar que este Plan de Acción fue apoyado por la SCR D con un presupuesto de \$3.000.000 y que, debido a que su construcción se basó en un trabajo de planeación juicioso, las actividades en él programadas corresponden a tiempos específicos; no obstante, dado que tuvieron que ser pospuestas por razones de adjudicación de recursos, es difícil lograr los impactos esperados.

IV. ARTICULACIÓN DEL CONSEJO LOCAL CON OTROS ESPACIOS DEL SDACP

De acuerdo con el Decreto 455 de 2009, en de la conformación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y del Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio, se requiere la delegación de un representante de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. Para tal fin, en reunión extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2010, el CLACP de Usaqué n nombró las siguientes delegaciones:

- Al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por el sector de música.
- Al Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio, por el sector de equipamientos culturales.

Posteriormente, en reunión ordinaria llevada a cabo el 5 de octubre del mismo año, se nombró una nueva delegación al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, la del sector de literatura.

Respecto a las acciones de los delegados en estos espacios, el consejero correspondiente al Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio ha asistido con regularidad a las actividades programadas, lo que ha permitido representar a la localidad en temas de concertación y priorización de líneas de inversión de la SCR D. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, para la delegación al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se han realizado dos nombramientos: en el primer caso, el consejero delegado dificultó el proceso debido a su inasistencia a las sesiones realizadas, hecho que fue comunicado por la Secretaría Técnica de este espacio. Posteriormente se delegó un segundo consejero, quien participa activamente en esta instancia distrital, permitiendo así la vinculación de otros consejeros a las actividades y compromisos que

se han desprendido de este espacio, como la participación en el programa virtual de Distrito Capital Radio. Igualmente, estos consejeros han presentado en sesiones del CLACP los informes sobre su gestión.

Adicionalmente, el CLACP cuenta con consejeros que hacen parte de otros espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, quienes fueron elegidos como representantes de sectores; su votación en lo local permitió su representación o su delegación directa en los siguientes espacios distritales:

- Consejo Distrital de Artes Audiovisuales.
- Consejo Distrital de Arte Dramático.
- Consejo Distrital de Literatura.
- Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras.
- Consejo Distrital de Cultura de Mujeres.
- Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas.
- Consejo Distrital de Casas de la Cultura.

Pese a que un porcentaje considerable de los consejeros locales (28%) asiste a otros espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, no se han generado estrategias para difundir la información; de igual forma, se desconocen los datos sobre su participación en estos ámbitos.

B. LOGROS DE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

A continuación se describen los principales logros de la inclusión del sector cultural en los espacios de articulación intersectorial local en los que participa la SCRD:

- *Consejo Local de Discapacidad*: esta instancia es miembro del CLACP, y la constante asistencia de su delegado a las sesiones ha permitido una comunicación fluida entre estos dos espacios. Se destaca la participación del sector en proyectos del FDL y en convocatorias distritales. En sus sesiones se informó sobre las actividades y dinámicas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, y sobre proyectos de cultura locales y distritales; los compromisos establecidos en el espacio fueron cumplidos posteriormente. Como delegado de la SCRD asiste el gestor local de cultura.
- *Equipo Local de Apoyo Interinstitucional (ELAI)*: se desarrollaron acciones para apoyar y acompañar la realización del Plan de Acción en la línea correspondiente al derecho a la cultura y a las expresiones artísticas, en la que se coordinó la realización del evento “Noche de Rock y Jazz para jóvenes”. En sus sesiones se proporcionó información acerca de las actividades y dinámicas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, y de los proyectos distritales y locales de cultura; adicionalmente se cumplieron los compromisos establecidos en el espacio. En

calidad de delegado de la SCR D asiste el gestor local de cultura.

- *Consejo Local de Política Social (CLOPS)*: en coordinación con algunas instituciones distritales, se desarrollaron acciones para la implementación de la gestión social integral. En relación con el tema se expuso la forma de trabajar del sector y la estrategia por implementar en la localidad. En sus sesiones se ofreció información sobre las actividades y dinámicas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, así como sobre los proyectos de cultura locales y distritales; por lo demás, se cumplieron los compromisos establecidos en el espacio. Como delegado de la SCR D figura el gestor local de cultura.
- *Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)*: el CLACP de Usaquén es reconocido como ente representativo de la comunidad cultural e instancia para la participación y construcción de democracia. A solicitud del espacio, se diligenció un instrumento de caracterización del CLACP. El gestor local de cultura es el delegado de la SCR D.
- *Consejo Local de Gobierno*: se reconoce al CLACP como una instancia de concertación de lineamientos en cultura y como ente representativo de la comunidad cultural. En sus sesiones se informó sobre las actividades y dinámicas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, y sobre proyectos de cultura en los ámbitos local y distrital; se cumplió asimismo con los compromisos establecidos en el espacio. El gestor local de cultura asiste como delegado de la SCR D.
- *Junta Administradora Local (JAL)*: como acciones de coordinación con esta instancia, en la Comisión de Cultura se socializaron los proyectos de articulación local, las percepciones, sugerencias y propuestas a los proyectos del FDL del sector cultural, y el Plan Local de Cultura; así mismo, se realizó la presentación de las acciones adelantadas por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio; del proceso apoyado por la SCR D y desarrollado por la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén, y de los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2009. Esta estrategia se implementó para maximizar los espacios de participación relacionados con la cultura, lo que permitió la visibilidad y el reconocimiento del CLACP por parte de esta Corporación.
- *Espacio Cívico de Participación Local*: a este espacio de participación se vinculó el CLACP en el año 2010 a través de la delegación de un consejero. Desde esta instancia se están construyendo agendas y se está liderando el tema de los presupuestos participativos. El aspecto cultural ha sido incluido en los dos procesos; sin embargo, en términos de resultados, la comunidad y la administración local han priorizado en este espacio otros temas, como el de la seguridad, la educación y la productividad. Se reconoce al CLACP como una instancia legítima para asesorar y concertar lineamientos en el campo de la cultura. Cabe resaltar que el delegado al CLACP por el Consejo de Planeación Local es uno de los líderes de este espacio, y que asiste de manera habitual a las sesiones y pertenece a la base cultural de la localidad.

C. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La representatividad del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaqué es legítima debido a que congrega parte de los sectores sociales y organizaciones culturales locales. Como ente representativo de la comunidad cultural, es una instancia para la participación y la construcción de democracia, que promueve procesos de gestión y concertación de las autoridades locales y la comunidad organizada. El Consejo actual es bastante heterogéneo en su composición, ya que en él se encuentran personas de diferentes condiciones sociales, culturales y educativas. Como uno de los actores de la gestión cultural local, el CLACP profundiza el cumplimiento de sus atribuciones de instancia consultiva y asesora, en función de los propósitos de la política cultural distrital.

Durante el año 2010 se presentó la deserción de algunos consejeros, quienes encontraron en este espacio dificultades en cuanto a su empalme y acoplamiento; por esta razón, el proceso llevado a cabo está impulsado por quienes casi siempre asisten a las reuniones y hacen parte activa de las dinámicas culturales de la localidad. Se pudo establecer una relación constante con los miembros del Consejo que son asiduos en el cumplimiento de las convocatorias realizadas, y, por supuesto, poca o ninguna con las personas que no asisten. El Equipo Local de Cultura ha logrado constituirse en un apoyo clave para el desarrollo de las actividades del Consejo, desde el punto de vista del acompañamiento técnico en la elaboración de relatorías y actas de reunión, y de la asesoría en el cumplimiento de las funciones de secretaría técnica, de acuerdo con la normatividad vigente.

En referencia a lo ejecutado del Plan de Acción del año 2010 se destacan como logros del CLACP la concertación y aprobación del reglamento interno, la realización de reuniones ordinarias y extraordinarias para el cumplimiento de las funciones, y el posicionamiento de las líneas estratégicas de inversión de la SCRD.

A corto plazo, el CLACP de Usaqué tiene como tareas el fortalecimiento de las relaciones con las autoridades locales; la construcción y el afianzamiento de lazos que permitan crear relaciones de trabajo y mutuo beneficio con los respectivos sectores representados en este espacio, y la articulación con otros espacios de participación y representación institucional y comunitaria.

Se debe trabajar además en la consolidación de este espacio que expresa y representa claramente la dinámica cultural de la localidad, con visión de ciudad y sentido de pertenencia, mediante el diseño y la canalización de las propuestas de los diferentes sectores representados.

El Sistema Local de Cultura, Arte y Patrimonio constituye un importante proceso que busca fortalecer la participación de los agentes culturales en la localidad; de este modo se orienta la consolidación de los procesos culturales de manera coherente con las políticas distritales, y para ello se están elaborando los planes distritales para las distintas áreas de los campos de la cultura, el arte y el patrimonio.

Finalmente, si bien las líneas de trabajo interinstitucional en la localidad son varias, se pueden destacar las siguientes potencialidades en los campos del arte, la cultura y el patrimonio:

- *Con el sector de integración social:* acciones orientadas al desarrollo de los derechos

del sector, que se concreta en contenidos para el núcleo de derechos culturales, así como en la progresividad y la no regresividad de su implementación. Igualmente, de acuerdo con el contexto local existen acciones conjuntas para la atención a grupos poblacionales étnicos o etarios y a sectores sociales.

- *Con el sector educativo:* la dimensión de formación se fortalece a través de la educación artística que las Instituciones Educativas Distritales (IED) imparten a sus estudiantes.
- *Con el sector de planeación:* la necesidad de superar el déficit de equipamientos culturales en la localidad y de proyectar el territorio desde la cultura, la recreación y el deporte, requiere acciones coordinadas.
- *Con el sector de desarrollo económico:* con el fin de estimular el emprendimiento y la competitividad de las organizaciones, se vienen realizando ruedas de negocios apoyadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.

7. PROCESO DE INFORMACIÓN

Este apartado busca indagar sobre el estado del proceso de información, con base en los ejes de actuación definidos en la política pública cultural del Distrito Capital. Estos se resumen en tres estrategias fundamentales:

1. Fortalecimiento del Sistema de Información Sectorial (SIS) y consolidación de la dimensión de investigación.
2. Sistemas y estrategias de medición en los campos del arte, el patrimonio y las prácticas culturales.
3. Fortalecimiento de mecanismos de difusión, visibilización y comunicación de los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

Para tal efecto se consideran los siguientes puntos:

A. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

I. INSTITUCIONALES

En atención a los lineamientos establecidos por la SCRD mediante la Subdirección de Prácticas Culturales, y en el marco de la estrategia de gestión local y organización cultural implementada en la localidad por el profesional de apoyo, el plan de trabajo del Equipo Local de Cultura procuró durante el periodo 2009-2010 el desarrollo de actividades para la consolidación de la información, la elaboración y la circulación del boletín virtual local como apoyo a la difusión y divulgación de la agenda cultural local y las actividades de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Para la elaboración y circulación del boletín virtual local *Boletín Cultural Usaqué*, se habilitó el sitio web <https://sites.google.com/site/boletinculturalusaquen>, en el cual se consolidan los boletines enviados y los documentos de consulta. Estos boletines virtuales son enviados a través del correo electrónico equipodeculturausaquen@gmail.com. La

base de datos de contactos se consolida a través de los correos electrónicos de otras cuentas (por ejemplo, el correo del CLACP); los listados de asistencia de las distintas actividades en las que el Equipo Local de Cultura participa en calidad de asistente o coordinador; la base de datos elaborada por el ELC a partir de la participación de organizaciones, agrupaciones y colectivos en proyectos del FDL; el registro de los inscritos en la convocatoria Localidades Culturalmente Activas y, finalmente, mediante visitas a la Oficina Local de Cultura ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Local. Durante el periodo 2009-2010 fueron enviados 107 boletines virtuales a un promedio de 783 contactos.

El contenido de estos boletines se enfoca principalmente en suministrar información del desarrollo de actividades culturales propias de organizaciones y agentes culturales locales, y de entidades con presencia en la localidad, la cual es proporcionada por sus gestores. Cabe anotar que la Alcaldía Local no cuenta con una página web reconocida por la comunidad, motivo por el que esta instancia reconoce el boletín virtual como una herramienta eficaz para la divulgación, en articulación con su oficina de prensa, de información cultural, especialmente la relacionada con los proyectos del Fondo de Desarrollo Local dirigidos al sector.

Esta herramienta de difusión de información ha logrado consolidarse en la comunidad (no solo entre los agentes del sector cultural) y servido de fuente para otros medios, tanto locales como distritales (por ejemplo, *El Tiempo Zona*, la revista virtual *Conectarte de Usaquén* y la emisora virtual Distrito Capital), en el desarrollo de sus actividades. Su frecuencia de envío durante el periodo 2009-2010 fue de cuatro boletines mensuales, aproximadamente.

En articulación con otros medios de comunicación que funcionan en el ámbito distrital, el boletín incluye de manera permanente hipervínculos que refieren al portal de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a la agenda cultural semanal del sector, entre otros. Por otro lado, el periódico *Ciudad Viva*, publicación cultural editada mensualmente por la Alcaldía Mayor a través de la SCRD, circula mensualmente desde enero de 2005 de manera gratuita en los escenarios culturales de la ciudad. Este periódico es distribuido en varios puntos de la localidad, uno de los cuales es la Alcaldía Local, adonde llegan aproximadamente 250 ejemplares. Finalmente, resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2009 arrojan que un 44,77% de los habitantes de la localidad afirma ver Canal Capital (SCRD, 2010b).⁸

En cuanto a las herramientas que se han utilizado para documentar, elaborar memorias y sistematizar información, el Equipo Local de Cultura empleó durante el periodo 2009-2010 principalmente los siguientes formatos, suministrados por la

⁸ Este porcentaje se basa en las respuestas a la pregunta “¿Usted ve Canal Capital?”, medio que, de acuerdo con la información disponible en la página web de la Secretaría, “contribuye a la promoción de la identidad de ciudad y el fomento de la práctica de diversas disciplinas deportivas y de hábitos de vida saludables entre los televidentes, además de generar amplios espacios de participación, en donde los ciudadanos pueden expresar sus ideas y conflictos y a la vez ser informados, con la posibilidad de debatir abiertamente las principales políticas públicas de la ciudad. Canal Capital cuenta con una parrilla de programación compuesta por franjas temáticas que responden a las necesidades de cada tipo de público (Franja Informativa, Infantil, Juvenil, Deportiva, de Opinión, Cultural y de Cine) que buscan consolidar a Canal Capital como el canal regional más importante del país”. Canal Capital es una entidad adscrita a la SCRD.

Subdirección de Prácticas Culturales de la SCRD:

- *Visita a organizaciones y agentes locales*: formato usado en las visitas realizadas a agentes culturales de la localidad.
- *Matriz de solicitudes y suministro de información*: formato anexo al informe de actividades mensual del profesional de apoyo, en donde se registraron los datos de atención directa en la Oficina Local de Cultura.
- *Acta de reunión*: formato utilizado para las reuniones de los espacios de participación institucional a los que asistiera el Equipo Local de Cultura (especialmente el gestor local).
- *Acta de sesiones de espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio*: formato empleado para la elaboración de las actas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
- *Base de datos de organizaciones y agentes culturales*: formato que consolida la información básica de agentes culturales de la localidad.
- *Encuestas de caracterización del sector artístico, cultural y patrimonial*: formato aplicado en el año 2010 a treinta organizaciones por el profesional de apoyo, para efectuar el proceso de levantamiento de información cultural local y alimentar el Sistema de Información Sectorial.

Esta información es suministrada a la SCRD mediante los informes de actividades del Equipo Local de Cultura. No hay en la localidad un archivo físico o magnético en el que se encuentre dicha información, pues no se dispone de un espacio adecuado para tal fin.

Por otro lado, el Fondo de Desarrollo Local no ha establecido una herramienta que permita de manera práctica la elaboración de memorias o la sistematización de los proyectos. Si bien existen los informes escritos acompañados de registros visuales y audiovisuales que los contratistas e interventores entregan al supervisor de la Alcaldía Local, en los cuales dejan constancia de su cumplimiento según las obligaciones del contrato, y de las observaciones y recomendaciones que el contratista debe hacer a la Alcaldía para tener en cuenta en el mejoramiento del proyecto, su acceso para consulta es limitado. Por último, el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio no dispone de copias de dichos informes.

II. INICIATIVAS COMUNITARIAS Y DE LAS ORGANIZACIONES

El sector cultura, recreación y deporte comprende, específicamente desde el enfoque poblacional, a la comunicación comunitaria como un proceso que sirve de eje transversal poblacional y territorial, en el cual las comunidades se reconocen a partir de consideraciones como el género y la aceptación de las diversidades de los grupos poblacionales.

A partir de datos suministrados por la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria,⁹ se identifican los siguientes medios de comunicación

⁹ Decreto 150 de 2008, por el cual se establece la conformación de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria.

comunitaria en la localidad:

- *Emisoras comunitarias*: emisora La Norte, frecuencia 94.4 FM.
- *Medios impresos*: periódicos *El Sábado*, *El Cronista* y *1 + Uno*, *Prensa para la Democracia Barrial*, el cual es publicado por Integración Comunitaria Asinco.
- *Medios basados en nuevas tecnologías*: Revista virtual *Conectarte de Usaquén*.
- *Televisión comunitaria*: Junta de Acción Comunal del barrio Los Cedritos.
- *Televisión comunitaria en la web*: canal digital comunitario CedritosTV.

Según los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2009, solo el 8,18% de los habitantes de la localidad conoce algún medio de comunicación comunitaria (SCRD, 2010b).¹⁰ Por su parte, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) ha destinado recursos para el fortalecimiento de la capacidad organizativa de los colectivos y organizaciones que en la ciudad se dedican al trabajo de la comunicación comunitaria, y en el año 2010 la SCR D lanzó la convocatoria “Premios a Organizaciones y Medios de Comunicación Comunitaria 2010”, que tuvo por objeto

(...) premiar a dos organizaciones o medios de comunicación comunitaria, en las modalidades de impresos y en audiovisual, por la calidad en la realización, investigación y análisis de una crónica o un reportaje que trate sobre las prácticas culturales de una comunidad territorial o un grupo poblacional.

Por otro lado, se reconocen otras iniciativas de estrategias de comunicación de la comunidad y de organizaciones locales centradas en temas culturales, como el periódico *Riel*¹¹ conformado por jóvenes de 17 a 24 años interesados en la cultura y la literatura, y que se creó por medio de la Fundación Fahrenheit 451 en el año 2008; y la revista *Creadores*, publicación de la Corporación Casa de la Cultura de Usaquén. Así mismo, se identifica un número considerable de páginas web y blogs creados por organizaciones y agrupaciones locales, algunas de ellas integradas al boletín virtual elaborado por el ELC.

B. CENTROS DE INFORMACIÓN DE CULTURA LOCAL 2008-2010

En concordancia con los lineamientos de la SCR D establecidos a través de la Subdirección de Prácticas Culturales, y en el marco de la estrategia de gestión local y organización cultural implementada en la localidad por el profesional de apoyo, el plan de trabajo del Equipo Local de Cultura adelantó durante el periodo 2009-2010 actividades para apoyar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la

10 Pregunta “¿Conoce algún medio de comunicación comunitario?”.

11 Base de datos del ELC de Usaquén (2010c).

atención a solicitudes y el suministro de información local relacionada con el arte, la cultura y el patrimonio, dando respuesta a las consultas de la ciudadanía en la localidad.

De acuerdo con el documento *Análisis del funcionamiento del Centro de Información Cultural Local*,¹² Usaquéen no cuenta con un Centro de Información; sin embargo, para efectos de este análisis se denominó Oficina Local de Cultura a la oficina tipo cubículo que la administración local facilitó, la cual está ubicada en las instalaciones de la Alcaldía y dispone de computador, línea telefónica y acceso a Internet. Cabe resaltar que este espacio, en el cual se realizó el suministro de información, no es apto para la atención al público.

Como herramienta de sistematización se utilizó la matriz “Registro de demanda y consulta de información”, en la que fueron registrados los datos resultantes de la atención personalizada que se dispuso en la oficina. Durante el periodo 2009-2010 asistieron aproximadamente 212 personas, principalmente trabajadores culturales, que demandaron en su mayoría información institucional y local. Por último, se logró el establecimiento de la Oficina Local de Cultura como referente institucional del sector cultural de la localidad.

C. MEDICIONES

La Encuesta Bienal de Culturas es uno de los instrumentos más importantes con que cuenta la ciudad para medir los cambios en los comportamientos, actitudes, hábitos y valores de los bogotanos con respecto a temas de diferente índole relacionados con cultura ciudadana, cultura política, cultura democrática, consumo y apropiación cultural, y con prácticas recreativas y deportivas. En el año 2009 (quinta versión) se aplicó a más de 13.000 residentes en las áreas urbanas de Bogotá, seleccionados con gran rigor estadístico. Su diseño muestral permite una desagregación por localidades, sexo, grupos etarios y estratos socioeconómicos.

Para esta edición, la Encuesta Bienal de Culturas 2009 tuvo entre sus ejes temáticos uno dedicado a la cultura, el arte y el patrimonio. Por ello, una de las secciones de esta encuesta, “Prácticas artísticas, consumo cultural y patrimonio”, se dedicó a indagar temas relacionados con el consumo y la oferta culturales, el patrimonio y la gestión de la información. A continuación se presentan los resultados de tres preguntas relevantes para la localidad de Usaquéen, correspondientes a dicha sección (SCRD, 2010b):

- Respecto a la pregunta 60, “En su colegio o escuela, recibe o recibió clases de...”, el 42,53% de los encuestados afirmó haber recibido muchas clases de literatura, seguidas por las de música (32,55%), danza (22,75%), artes plásticas (21,73%), teatro (16,04%) y cine (6,04%). Solo el 1,2% de los encuestados manifestó no recibir ni haber recibido clases en ningún área artística.
- A la pregunta 61a, “Voy a enumerarle una serie de elementos, por favor dígame si tiene acceso a cada uno de ellos y en qué lugares”, los encuestados en la localidad

¹² Documento elaborado por el profesional de apoyo durante los años 2009 y 2010.

respondieron que sí tenían acceso a dichos medios en el siguiente orden: televisión (97,61%), radio (95,99%), libros (85,66%), celular (80,21%), reproductor de video (73,42%), computador (71,46%), Internet (65,23%), MP3 (31,52%) y, finalmente, la consola de videojuegos (23,45%). Así mismo, la mayoría de los encuestados manifestó tener estos elementos en su casa, a excepción del celular y el MP3, que son dispositivos móviles.

- Acerca de la pregunta 67, “¿A qué actividades o eventos artísticos y/o culturales gratuitos de Bogotá usted ha asistido?”, como respuesta se obtuvo una asistencia mayoritaria al Festival de Verano (24,46%) y a los eventos Al Parque (20,53%). Tenemos en tercer lugar la Feria del Libro (15,20%) y en cuarto, los Festivales de Teatro Locales (14,31%). Este último resultado es interesante puesto que supera la asistencia al Festival Iberoamericano de Teatro (12,42%). Aquí es importante señalar que, en cuanto Observatorio de Culturas de la SCRD, lo que se buscaba con esta pregunta era indagar por la asistencia a eventos ofrecidos por la administración distrital.

D. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

I. AGENTES Y ORGANIZACIONES

Individuos (personas naturales) y organizaciones (personas jurídicas, agrupaciones o colectivos).

II. INVENTARIOS DE PATRIMONIO

En la localidad hay bienes y manifestaciones reconocidos y declarados, pero también unos que no lo son; en ambos casos se diligenció el formato básico de identificación adjunto a este documento. Es de aclarar que el proceso de valoración de un bien o una manifestación es labor de expertos, pero la identificación puede ser desarrollada por los ciudadanos, al igual que la solicitud para su estudio ante las autoridades competentes, en este caso el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

E. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE INFORMACIÓN

La disponibilidad de datos fiables y precisos permite a la comunidad fijar las prioridades para mejorar la eficiencia y reclamar una mayor implicación de los responsables políticos y de la sociedad en general. Un conocimiento preciso de la situación facilita la toma de decisiones; es así como la información adquiere un rol fundamental y, por ello, un valor inigualable.

La actualización de contenidos es un elemento básico pero a menudo se caracteriza

por su retraso o por la ausencia de modelos y parámetros uniformes. Estas distorsiones son un hecho especialmente grave en un sector marcado por su elevado dinamismo. Muchas de las dificultades derivan de la falta de normativas y métodos regulares en la recolección y la evaluación de los datos. La diversidad de fuentes de información y de métodos de selección son algunas de las causas que determinan la falta de consistencia de los datos cuando se intenta contrastarlos. Por lo tanto, resulta imprescindible un cuidadoso tratamiento documental.

Por ello se hace inaplazable, en lo referente a la localidad y la cultura, conocer los cambios que se propician a partir de los cruces propuestos por las dinámicas que se presentan hoy en la ciudad. Es importante avanzar en la descripción, el análisis y la reflexión sobre la cultura, el arte y el patrimonio en la localidad.

Es importante para Usaquén como localidad comprender las utilidades y las potencialidades que en términos de análisis presentan instrumentos como la Encuesta Bienal de Culturas, y apropiarse de ellos como una herramienta de información, conocimiento y planeación de la dinámica cultural de la ciudad.

8. EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Los objetivos del Plan Maestro de Equipamientos Culturales¹³ son:

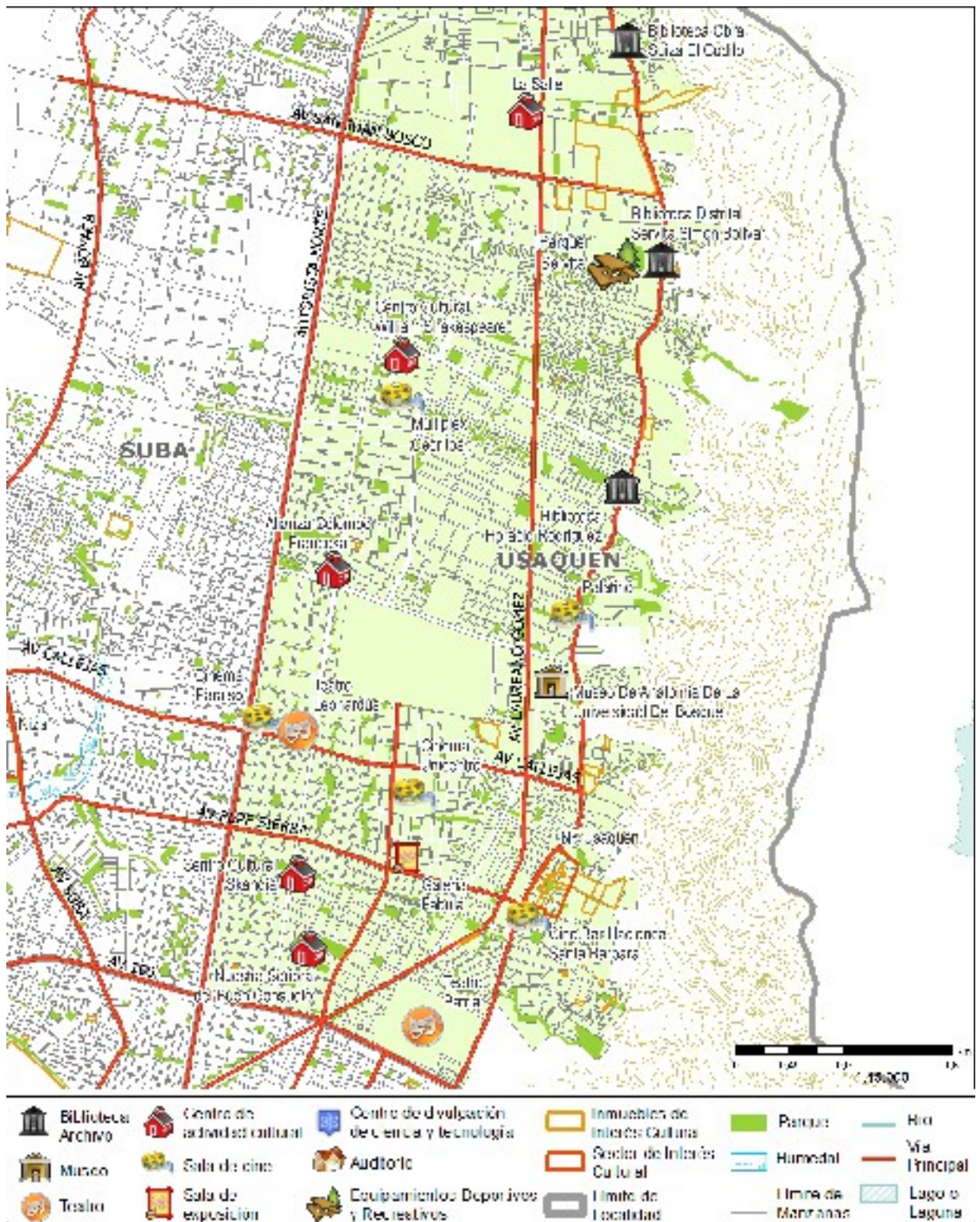
- Desarrollar acciones tendentes a identificar, conservar y mantener las características del paisaje cultural.
- Definir criterios culturales de ordenamiento territorial.
- Trabajar por una infraestructura equilibrada en el territorio, articulada, cualificada y sostenible social y económicamente.
- Atender la oferta y la demanda cultural de la ciudad.

El plan consta de tres políticas:

- Política de Territorios para la Cultura.
- política de Paisajes Culturales.
- política de Gestión Participativa.

Plano 2. Equipamientos culturales, recreativos y deportivos de la localidad de Usaqué

¹³ Decreto 465 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital.



Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Recreación y Deporte, Inventario de equipamientos culturales, 2006.

A. EQUIPAMIENTOS CULTURALES LOCALES

Los equipamientos colectivos de cultura son los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales; la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, el fomento y difusión de la cultura, y el

fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Hacen parte de esta categoría, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos.¹⁴

En la tabla 14 se incluye un listado de los equipamientos culturales de la localidad registrados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en donde las UPZ Los Cedros y Santa Bárbara concentran el mayor número de equipamientos culturales, con ocho y siete respectivamente. La UPZ San Cristóbal Norte presenta tres equipamientos, mientras que las UPZ La Uribe y Usaquén poseen dos y Toberín, uno. No se tiene registro de equipamientos localizados en las UPZ Paseo los Libertadores, Verbenal y Country Club. Por último, según su categoría, servicios y usos, predominan las salas de cine, los centros culturales, las bibliotecas y los auditorios, todos estos de carácter privado.

Tabla 14. Equipamientos culturales de la localidad¹⁵

Nombre	Dirección	Teléfono	UPZ
Teatro Universidad de La Salle	Avenida Carrera 7ª No. 172-85	6772699 extensiones 220 y 221	La Uribe (10)
Liceo Cervantes	Calle 153 No. 38A-39	6141174	Los Cedros (13)
Auditorio Colegio Rochester	Diagonal 151 No. 30-70	2745866 / 2161616	Los Cedros (13)
Auditorio Colegio Teresiano	Diagonal 152 No. 37-08	2742283	Los Cedros (13)
Biblioteca Comunitaria Santa Cecilia	Avenida Carrera 1 Bis No. 163-10	6702548	
Biblioteca Comunitaria El Aleph	Avenida Carrera 7ª No. 162-05	6771256	
Biblioteca Obra Suiza El Codito	Avenida Carrera 7ª No. 177-00	6705611	La Uribe (10)
Biblioteca Distrital Servitá Simón Bolívar	Calle 165 No. 7-52	6708863 / 6702079	
Biblioteca Pública Usaquén	Calle 165 Carrera 15	6702079	San Cristóbal Norte (11)
Biblioteca Comunitaria "El Rincón del Saber" de Soratama	Calle 167 No. 2A-07	6796145	
Biblioteca Horacio Rodríguez	Carrera 7ª No. 150-21	No hay dato	

Nombre	Dirección	Teléfono	UPZ
--------	-----------	----------	-----

14 Decreto 190 de 2004, "por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003". Este decreto compila las normas de los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C.

15 No hay registro de los correos electrónicos de ninguna de las instituciones relacionadas en esta tabla.

Corporación Comunicación de Cultura Comunitaria Mestiz@jes	Calle 163A No. 7-85	6097803	
Fundación Batuta, sede Santa Bibiana	Calle 106A No. 22-38	2141414 / 6206627	Santa Bárbara (16)
Fundación Batuta, sede San Cristóbal	Calle 161A No. 16-69	2141414	San Cristóbal Norte (11)
Centro Cultural Skandia	Avenida carrera 19 No. 113-30	6584000	Santa Bárbara (16)
Casa de la Cultura de Usaquéen	Avenida carrera 9 No. 164-13	6951798	
Alianza Colombo Francesa Cedritos	Avenida 19 No. 134A-81	2168898 / 2588394	Los Cedros (13)
Centro Cultural William Shakespeare	Avenida 19 No. 152A-48	6149747 / 2749360	Los Cedros (13)
Nuestra Señora del Buen Consejo	Calle 104 No. 17-22	6296884	
Universidad de La Salle	Carrera 7ª No. 172-85	6772699 extensiones 220 y 221	
Asociación Cultural Muro de Espuma	Carrera 16A No. 155A-32 Bloque 8 Apartamento 301	6721110 / (300)3864384	San Cristóbal Norte (11)
Galería Carrión Vivar	Avenida carrera 19 No. 106A-65	2141831 / 6190712	Santa Bárbara (16)
Galería del Norte	Calle 109A No. 17-10	2755052	Santa Bárbara (16)
Galería Fábula	Calle 118 No. 14A-18	6020747	Santa Bárbara (16)
Museo Gemológico	Calle 161A No. 36-19	6710069	Toberín (12)
Museo Francisco de Paula Santander	Carrera 7ª No. 150-01	6147555	Los Cedros (13)
Museo de Anatomía de la Universidad El Bosque	Carrera 7B Bis No. 132-11	No hay dato	
Sala Club-Cine Club El Muro	Calle 125 Nº 31-21	5209986	Santa Bárbara (16)
Multiplex Cedritos (seis salas)	Diagonal 150 Nº 31-41 Local 2-147	4042463	Los Cedros (13)
Cinema Unicentro (ocho salas)	Carrera 15 Nº 123-30	4042463	Santa Bárbara (16)
Cinema Paraíso	Carrera 6 Nº 119B-56	2133756 / 2155316	Usaquéen (14)
Cine Bar Hacienda Santa Bárbara	Carrera 7ª Calle 116	4042463	Usaquéen (14)
Centro Comercial Palatino	Carrera 7ª Nº 139-07	6143718	Los Cedros (13)
Sala de Exposición Artecámara, Cedritos	Avenida 19 Nº 140-29	3830300 extensión 2503	
Subterráneo Teatro	Carrera 13 Nº 119-89	4779080	
Teatro Leonardus	Carrera 21 Nº 127-23	No hay dato	
Teatro Patria	Carrera 7ª Nº 106-00	No hay dato	

9. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

De lo expuesto se puede concluir que como resultado del desarrollo de las políticas culturales distritales y locales, ha habido en Usaquén una importante consolidación, no exenta de dificultades, muchas de las cuales se han convertido en desafíos para la localidad. Aunque se cuenta con un panorama muy amplio de intervención de las organizaciones en diferentes espacios de concertación, que permite avanzar en la consolidación de una presencia local que le ha valido al sector cultural el reconocimiento como uno de los sectores con mayores procesos de participación en la toma de decisiones, existen elementos estructurales que hacen que, muchas veces, esta participación no sea efectiva o, simplemente, no sea reconocida.

Existen problemas de representación que se reflejan en los distintos espacios de concertación formal e informal entre la administración y la sociedad civil. Por un lado, existe entre las diversas instancias institucionales que acompañan los procesos sociales y comunitarios, una brecha de comunicación que no permite focalizar el capital humano y financiero en proyectos interinstitucionales de gran impacto que comprendan y atiendan las necesidades de la población en el conjunto de sus implicaciones; lo anterior, pese a la presencia de representantes de la comunidad quienes, entre otras cosas, no tienen poder de decisión, sino solamente de consulta y deliberación; y, por otro lado, es necesario considerar el hecho de que los espacios de deliberación y concertación están separados de los de análisis e investigación, y que todos se encuentran aislados de los ámbitos de toma de decisiones administrativas y financieras, que tienen sus propios intereses.

Consolidar un nuevo ámbito de trabajo permitirá superar y potenciar los diferentes esquemas, para integrarse con fortaleza en la construcción de soluciones proponentes que contribuyan a evidenciar en la opinión pública y en los debates coyunturales, capacidades analíticas, descriptivas y humanas, con el propósito de asumir de manera progresiva la corresponsabilidad en la implementación de las políticas públicas en el ámbito local.

La apuesta pretende alcanzar una presencia institucional coordinada en los espacios de encuentro y participación, e incidir en la definición o la reforma de políticas públicas. Esto significa, influir en lo público mediante el acompañamiento a los ciudadanos y las organizaciones.

Para que Usaquén se consolide como una localidad donde la participación oriente las acciones locales, y se desarrollen entre la administración y la ciudadanía políticas de proximidad que permitan una mayor influencia de la población en la toma de decisiones, es necesario hacer seguimiento a los valores, actitudes y experiencias que inciden en las prácticas de participación y organización, tales como la capacidad de realizar acuerdos, de generar confianza entre los ciudadanos y con las instituciones, y la de afiliarse a organizaciones sociales comunitarias y otras formas de asociación. Una estrategia fundada en el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos, como un objetivo y un aspecto básico del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de los sujetos.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Local de Usaquéen (2004-2010). Documentos sobre la ejecución de la inversión en arte, cultura y patrimonio del Fondo de Desarrollo Local. Bogotá: Alcaldía Local de Usaquéen.
- (2007). *Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de la Localidad de Usaquéen*. Bogotá: Alcaldía Local de Usaquéen.
- (2008). *Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de la Localidad de Usaquéen*. Bogotá: Alcaldía Local de Usaquéen.
- (2009). *Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de la Localidad de Usaquéen*. Bogotá: Alcaldía Local de Usaquéen.
- (2009). *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Usaquéen 2009-2012, “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor-Usaquéen una Localidad de Derechos y Oportunidades”*. Bogotá: Alcaldía Local de Usaquéen.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2008). *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008-2012, “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor”*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Usaquéen (2010a). Actas de las reuniones del Consejo. Bogotá: CLACP de Usaquéen.
- (2010b). Plan de Acción del CLACP de Usaquéen. Bogotá: CLACP de Usaquéen.
- Equipo Local de Cultura (2009). *Plan Local de Cultura 2009, Localidad de Usaquéen*. Bogotá: SCRD.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) (2004-2006a). Documentos sobre el presupuesto ejecutado por la Unidad Ejecutiva de Localidades (UEL) de Cultura. Bogotá: IDCT.
- (2004-2006b). Documentos sobre la ejecución de contratos de la Unidad Ejecutiva de Localidades (UEL) de Cultura. Bogotá: IDCT.
- (2005). *Políticas culturales distritales 2004-2016*. Bogotá: IDCT.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2004-2010). *Informes de los Equipos Locales de Cultura de Usaquéen*. Bogotá: SCRD.
- (2008- 2010). Documentos de la Convocatoria Amor por Bogotá. Bogotá: SCRD.
- (2009a). *Análisis del proceso de inscripción, elección y conformación de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para el periodo 2010-2014*. Coordinación general: Hugo Cortés León. Bogotá: SCRD, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.
- (2009b). *Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio de la localidad 1 de Usaquéen*. Bogotá: SCRD.
- (2009c). *Informe de actividades del Profesional de Apoyo de Usaquéen*. Bogotá: SCRD.
- (2010a). Documentos de consolidación de ganadores de las convocatorias Localidades Culturalmente Activas de los años 2007-2010, elaborado por Ivonne Rico de la Subdirección de Prácticas Culturales. Bogotá: SCRD.
- (2010b). *Encuesta Bienal de Culturass 2009*. Bogotá: SCRD, Observatorio de Culturas.
- (2010c). Encuestas de caracterización del sector artístico, cultural y patrimonial elaboradas por el ELC de la localidad de Usaquéen. Bogotá: SCRD.
- (2010d). *Informe de actividades del Profesional de Apoyo de Usaquéen*. Bogotá: SCRD.
- (2010e). *Informe de los avances en la ejecución del Plan de Acción del CLACP de Usaquéen*. Bogotá: SCRD.
- (2010f). *Matriz de análisis local*. Bogotá: SCRD, Subdirección de Análisis Sectorial,

Poblacional y Local.

—— (2010g). *Matriz de seguimiento de asistencia a los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-CLACP de Usaquén*. Bogotá: SCR D.

—— (2010h). *Síntesis de análisis local*. Bogotá: SCR D, Subdirección de Análisis Sectorial, Poblacional y Local.

PÁGINAS DE INTERNET

Alcaldía Mayor de Bogotá, <www.alcaldiabogota.gov.co>.

Contratación a la Vista, Alcaldía Mayor de Bogotá, <www.contratacionbogota.gov.co>.

Revista ConectArte de Usaquén, <www.conectarte.deusaquen.com>.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, <www.patrimoniocultural.gov.co>.

Ministerio de Cultura, <www.mincultura.gov.co>.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCR D), <www.culturarecreacionydeporte.gov.co>.

* * *

Constitución Política de Colombia (1991).

Decreto 606 de 2001, por medio del cual se adopta el inventario de algunos Bienes de Interés Cultural, se define la reglamentación de los mismos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 190 de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

Decreto 465 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital.

Decreto 627 de 2007, por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Decreto 150 de 2008, por el cual se establece la conformación de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria.

Decreto 455 de 2009, por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007, por medio del cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y se dictan otras disposiciones.

11. GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Asojuntas	Asociación de Juntas de Acción Comunal
CLACP	Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio
CLOPS	Consejo Local de Política Social
CPL	Consejo de Planeación Local
CLIP	Comité Local Interinstitucional de Participación
ELAI	Equipo Local de Apoyo Interinstitucional
FDL	Fondo de Desarrollo Local
FGAA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
GSI	Gestión Social Integral
Idartes	Instituto Distrital de las Artes
IDCT	Instituto Distrital de Cultura y Turismo
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal
JAL	Junta Administradora Local
LGBT	Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas
OFB	Orquesta Filarmónica de Bogotá
PDL	Plan de Desarrollo Local
POAI	Planes Operativos Anuales de Inversión
SCRD	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
SDACP	Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
SIS	Sistema de Información Sectorial
UEL	Unidad Ejecutiva Local
UPR	Unidad de Planeamiento Rural
UPZ	Unidad de Planeamiento Zonal

12. ANEXO

Inventario de patrimonio

Material						Inmaterial					
Nombre o denominación de bien cultural	Localidad	Dirección	Tipo de bien			Nombre de manifestación cultural	Ubicación	Tipo de manifestación			¿Quién?
			Mueble	Inmueble	Arqueológico			Saberes	Prácticas tradicionales	Oficios tradicionales	
Hacienda Tibabita	Usaquén	Avenida 7 con calle 199		x		Mercado de Las Pulgas de la Asociación de Expositores Toldos de San Pelayo	Núcleo Fundacional		x		Acuerdo L 2007 (12 de mayo de 2007) en el medio de la declaración del Turismo y la Localidad de Usaquén en las Pulgas de la Asociación de Expositores Toldos de San Pelayo Festival Cultural Local de San Pelayo Usaquén"
Hacienda San José	Usaquén	Avenida 7 con calle 213		x		Culto a las Almas Benditas	Cementerio de Usaquén		x		Todos los días de la noche se realiza una cantidad de cultos y se visita el Cementerio de Usaquén del culto a las Almas Benditas. En este día se lleva a cabo una novena principalmente en la entrada del cementerio donde las personas encienden velas y cantan la novena.
Hacienda Tequenuza	Usaquén	Avenida 7 con calle 215		x		Celebración Cumpleaños de Usaquén	ND		x		Proyecto Desarrollo
Hacienda Palermo	Usaquén	Avenida 7 con calle 224		x		Celebración Navidad	ND		x		Proyecto Desarrollo
Hacienda Betania	Usaquén	Avenida 7 con calle 243		x							
Casona Socaire	Usaquén	Avenida 7 No. 235-09		x							
Hacienda Las Pilas	Usaquén	Avenida 7, kilómetro 15		x							

Material						Inmaterial					
Nombre o denominación de bien cultural	Localidad	Dirección	Tipo de bien			Nombre de manifestación cultural	Ubicación	Tipo de manifestación			¿Quién
			Mueble	Inmueble	Arqueológico			Saberes	Prácticas tradicionales	Oficios tradicionales	
Colegio San Carlos	Usaquén	Calle 193 No. 39-05		x							
Noviciado de María Auxiliadora	Usaquén	Calle 170 No. 14-39		x							
El Recreo	Usaquén	Calle 170 No. 23-31		x							
Club Empleados Banco Popular	Usaquén	Avenida 7 No. 172-01		x							
Parroquia San Juan Bosco	Usaquén	Avenida 7 No. 170-79		x							
Villa Servitá	Usaquén	Avenida 7 No. 165-40		x							
Escuela Agustín Fernández	Usaquén	Avenida 7 No. 155-14/ 20/ 40		x							
Hacienda Huertas del Cedro. Museo Francisco de Paula Santander	Usaquén	Carrera 7 No. 150- 01		x							
Iglesia San Juan de Avila	Usaquén	Diagonal 138 No. 29-14		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 7 No. 119-17/21		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 7 No. 118-03/07/ 11/15/23/27 Esquina, Calle 118 No. 7-14		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 119 No. 7-13/15/17 Esquina, Carrera 7 No. 118-57		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 118 No. 7-		x							

Material						Inmaterial					
Nombre o denominación de bien cultural	Localidad	Dirección	Tipo de bien			Nombre de manifestación cultural	Ubicación	Tipo de manifestación			¿Quién
			Mueble	Inmueble	Arqueológico			Saberes	Prácticas tradicionales	Oficios tradicionales	
		05/09/17, Esquina									
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 7 No. 117-45/49		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 119B No. 6-14/28, Esquina, Carrera 6 No. 119B-15		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 120A No. 6-05		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 119B-49/57		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 119B-33/41/45		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 119 No. 6-22/24		x							
Colegio Distrital General Santander. Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 119 No. 6-40/56, Esquina		x							
Colegio Distrital General Santander. Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 119B No. 6-51		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 7 No. 117-14, Esquina		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 118 No. 6-43/45		x							
Conjunto Santa Teresa. Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 117 No. 6-55, Esquina (14 Interiores)		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Calle 119B No. 5-84/86		x							

Material						Inmaterial					
Nombre o denominación de bien cultural	Localidad	Dirección	Tipo de bien			Nombre de manifestación cultural	Ubicación	Tipo de manifestación			¿Quién
			Mueble	Inmueble	Arqueológico			Saberes	Prácticas tradicionales	Oficios tradicionales	
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 119-48/56 Esquina, Calle 119B No. 5-81		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 118-60 Esquina, Calle 119 No. 5-25		x							
Iglesia. Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 118-40		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 117-08, Esquina		x							
Núcleo Fundacional	Usaquén	Carrera 6 No. 117-12		x							
Casa de la Hacienda Santa Bárbara	Usaquén	Avenida carrera 7 No. 115-30/60/68/82/88 Calle 114 No. 6A-92/7-24/6-98		x							
Seminario Valmaría	Usaquén	Calle 119 No. 2-06/ 20/ 26/ 50/ 3-00		x							
Colegio San Juan Bautista de Salle	Usaquén	Calle 119 No. 2-37		x							
Gimnasio Los Cerros	Usaquén	Calle 119 No. 0-68		x							
	Usaquén	Calle 129 Bis No. 5A-74		x							
Inmueble de Interés Cultural	Usaquén	Avenida 7 No. 128-10		x							
	Usaquén	Avenida 7 No. 128-48		x							
Capilla Santa Bibiana	Usaquén	Carrera 1 No. 109-62/64, Carrera		x							

